



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

Villeta, febrero de 2026

Doctor

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS

Subdirector(E)

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Villeta

SENA – Regional Cundinamarca

Asunto: Requerimiento para adelantar el Contratar el suministro de materiales para proyectos en el marco del proceso de producción de centros y sostenimiento de semovientes del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

A. Justificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, en particular lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se requiere la elaboración de los estudios previos simplificados que sirvan de soporte para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 119 de 1994, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Trabajo. De acuerdo con el artículo 2 de la misma ley, le corresponde la función de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral orientados al desarrollo productivo, social, económico y tecnológico del país.

Asimismo, el artículo 3 de la Ley 119 de 1994 establece como objetivos institucionales, entre otros, la formación profesional integral, la modernización de los ambientes de aprendizaje, la articulación con el sector productivo y el fortalecimiento de competencias laborales pertinentes y de alta calidad.

El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de Villeta extiende su acción formativa a 29 municipios del Occidente de Cundinamarca, a través de programas en los sectores primario, agroindustrial, comercial y de servicios. Cuenta con tres subsedes: la subsede Pacho, Parque Agroindustrial Rionegro, ubicada en el kilómetro 7 vía Pacho–San Cayetano, vereda Llano de La Hacienda; la sede principal en Villeta, en la Calle 2 N° 13-03; y el ambiente de formación en panela y alimentos, ubicado en Nimaima (Tobia).

Conforme al artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación Profesional Integral tienen la responsabilidad de prestar servicios de formación profesional, servicios tecnológicos, fomento del emprendimiento, investigación aplicada y articulación con el sector productivo. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, resulta indispensable contar con ambientes de aprendizaje dotados con herramientas, insumos y materiales de formación, que posibiliten a los aprendices el desarrollo de competencias a través de la práctica directa, asegurando resultados de aprendizaje acordes con las exigencias del sector agropecuario.



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

La estrategia productiva del Centro se implementa mediante el desarrollo de unidades agrícolas, pecuarias y agroindustriales, entre las cuales se destacan:

- Unidades pecuarias de ganadería bovina, caprina, porcicultura, avicultura, piscicultura, cunicultura, lombricultura y apicultura, localizadas en la subsede Pacho.
- Unidades agrícolas con cultivos transitorios y permanentes en la subsede Pacho.
- Planta de procesamiento de caña panelera con tecnología a vapor, en la subsede Tobia.
- Elaboración de panela y derivados en la subsede Tobia.
- Transformación de cacao y café en las subsedes Pacho y Tobia.
- Planta piloto de alcoholes artesanales en la subsede Tobia.
- Ambiente de formación en procesamiento de chocolatería fina artesanal en las subsedes Pacho y Tobia.

En desarrollo de las actividades complementarias a su misión institucional de ofrecer formación profesional integral, orientada a la incorporación de las personas en actividades productivas que impulsen el desarrollo social, económico y tecnológico del país, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de Villeta – SENA Regional Cundinamarca requiere contratar el suministro de elementos destinados a apoyar los procesos de formación y capacitación de los aprendices vinculados a los diferentes programas que ofrece.

Para la adecuada operación de cada unidad productiva se hace necesaria la adquisición de materiales de formación que permitan optimizar los procesos productivos, constituyéndose en insumos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de ellas.

En consecuencia, este Centro de Formación solicita la adquisición de los elementos requeridos, teniendo en cuenta que no se cuenta con existencia de los mismos en la institución. Dichos elementos deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas, de conformidad con las normas de calidad aplicables a cada producto.

Por lo anterior, se encuentra plenamente justificado y resulta conveniente adelantar el proceso de mínima cuantía para **Contratar el suministro de materiales para proyectos en el marco del proceso de producción de centros y sostenimiento de semovientes del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca**

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	[E] Productos de Uso Final	60103904	Cultivos de hongos
2	[E] Productos de Uso Final	60103904	Cultivos de hongos
3	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171505	Nutriente foliar
4	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10151517	Semillas o plántulas de espinaca



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
5	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10151501	Semillas o plántulas de frijol
6	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10151524	Semillas o plántulas de perejil
7	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10151518	Semillas o plántulas de tomate
8	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10151532	Semillas o plántulas de ahuyama
9	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10151805	Semillas o plántulas de cilantro
10	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171604	Fertilizante de sulfuro
11	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171504	Abono
12	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	21102401	Equipo para apicultura
13	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10122104	Comida para conejos
14	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121604	Alimento avícola
15	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121604	Alimento avícola
16	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121604	Alimento avícola
17	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	24121508	Cartones de huevos
18	[B] Materias Primas	11151511	Fibras de polipropileno
19	[B] Materias Primas	11151502	Fibras de nylon
20	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10101601	Pollos vivos
21	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10101703	Tilapia viva
22	[B] Materias Primas	11162108	Tela malla de alambre
23	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121507	Forraje compuesto
24	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	51251000	Metabólicos



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
25	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121702	Alimento granulado para peces
26	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121702	Alimento granulado para peces
27	[E] Productos de Uso Final	42121600	Equipos y suministros veterinarios
28	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	21101914	Cerca eléctrica para ganado
29	[D] Componentes y Suministros	32101522	Aisladores
30	[D] Componentes y Suministros	32101522	Aisladores
31	[D] Componentes y Suministros	32101522	Aisladores
32	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	21101914	Cerca eléctrica para ganado
33	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	21101914	Cerca eléctrica para ganado
34	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	21101914	Cerca eléctrica para ganado
35	[E] Productos de Uso Final	50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes
36	[E] Productos de Uso Final	42121604	Productos para el sistema músculo esquelético o nervioso para uso veterinario
37	[E] Productos de Uso Final	42121606	Productos dermatológicos o anti-protozoarios para uso veterinario
38	[E] Productos de Uso Final	42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para uso veterinario
39	[D] Componentes y Suministros	30102903	Postes de metal
40	[D] Componentes y Suministros	30102903	Postes de metal
41	[B] Materias Primas	11131602	Semen
42	[B] Materias Primas	11131602	Semen



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
43	[B] Materias Primas	11131602	Semen
44	[F] Servicios	83101601	Suministro de gas natural
45	[B] Materias Primas	12141903	Nitrógeno n
46	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	24122004	Tapones o tapas
47	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	27111812	Regla larga
48	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	24121806	Latas de aluminio
49	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	24121806	Latas de aluminio
50	[E] Productos de Uso Final	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
51	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10122101	Comida para cerdos
52	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10122101	Comida para cerdos
53	[D] Componestes y Suministros	39101613	Lámparas infrarrojas
54	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	21102004	Equipo para limpieza y descascarillado de arroz
55	[E] Productos de Uso Final	42121605	Productos para el sistema cardiovascular para uso veterinario
56	[E] Productos de Uso Final	42121600	Productos Veterinarios
57	[E] Productos de Uso Final	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
58	[E] Productos de Uso Final	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
59	[E] Productos de Uso Final	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
60	[E] Productos de Uso Final	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
61	[E] Productos de Uso Final	42121605	Productos para el sistema cardiovascular para uso veterinario
62	[E] Productos de Uso Final	42121605	Productos para el sistema cardiovascular para uso veterinario
63	[E] Productos de Uso Final	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario
64	[E] Productos de Uso Final	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
65	[E] Productos de Uso Final	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario
66	[E] Productos de Uso Final	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
67	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10191509	Insecticidas
68	[D] Componentes y Suministros	40142507	Filtros (coladores) cónicos
69	[D] Componentes y Suministros	40142007	Mangueras especiales
70	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112006	Guadañas
71	[B] Materias Primas	15121501	Aceite motor
72	[B] Materias Primas	15121504	Aceite hidráulico
73	[D] Componentes y Suministros	31162404	Grapas
74	[E] Productos de Uso Final	46181541	Guantes resistentes a los químicos
75	[E] Productos de Uso Final	46181541	Guantes resistentes a los químicos
76	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
77	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20142904	Tanque plástico
78	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10131601	Jaulas o sus accesorios



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
79	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10191506	Mata – roedores
80	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	23271718	Protector para soldadura
81	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	23271711	Punta de soldadura o corte
82	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	23271711	Punta de soldadura o corte
83	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	26121634	Cable de cobre
84	[D] Componentes y Suministros	40171708	Adaptador de tubo plástico pvc
85	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	26111801	Correas en v
86	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	26111801	Correas en v
87	[B] Materias Primas	15121902	Grasa
88	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	27112841	Broca manual para metal
89	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	27112839	Broca de cincel
90	[B] Materias Primas	12164501	Preservativos de alimentos
91	[B] Materias Primas	12164502	Sabores o extractos
92	[B] Materias Primas	12164502	Sabores o extractos
93	[B] Materias Primas	12164502	Sabores o extractos



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
94	[E] Productos de Uso Final	51171504	Antiácidos de bicarbonato de sodio
95	[E] Productos de Uso Final	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
96	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24112006	Canastas no metálicas
97	[B] Materias Primas	11101522	Carbón activado
98	[B] Materias Primas	12352204	Enzimas
99	[B] Materias Primas	11111612	Caliza en polvo
100	[F] Servicios	73131503	Servicios de elaboración de la cerveza
101	[E] Productos de Uso Final	50221302	Malta de cebada
102	[E] Productos de Uso Final	50426832	Brote de lúpulo seco
103	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10502105	Pasto fresco cortado caña
104	[B] Materias Primas	12164502	Sabores o extractos



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la ejecución del objeto contractual el Contratista se obliga a prestar todo tipo de actuación a fin de que los bienes y servicios entregados en la Subsele del Parque Agroindustrial Rionegro (vereda Llano de la Hacienda, KM 7, vía San Cayetano del Municipio de Pacho Cundinamarca) y en la Planta de Tobia Cundinamarca (vereda Cañaditas, KM 2,5, vía la Peña del municipio de Nimaima Cundinamarca), sean de primera calidad so pena de ser rechazados por no cumplir con los estándares mínimos enmarcados en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES** descritas en el presente documento.

El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para el suministro de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionados por la entidad y descritos a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CALIDAD	GENERALIDADES	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS ESPECÍFICOS	EMPAQUE ROTULADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	60103904	Hongo beauveria bassiana. Bolsa por 500 gramos	Producto con sello Biotropico aprobado para uso en cultivos orgánicos	Es un producto con base en el hongo Beauveria bassiana, especializadas en el control de insectos plaga.	El producto debe estar en perfecto estado sin orificios, con una fecha de formulación no menor a un mes.	HONGO BEAUVERIA BASSIANA Ingrediente Activo: Conidias del hongo Beauveria bassiana. Ingredientes Inertes: Contiene harina de arroz y tensoactivos (glucosa) Concentración: Conidias de B. bassiana 1x108 esporas/gramos. Apariencia: Polvo mojabable Vida Útil: 6 meses, conservado en ambiente fresco y seco Categoría Toxicológica : III, Medianamente tóxico Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El producto debe tener un empaque hermético, sin orificios, no debe estar a exposición directa al sol, con una fecha de formulación no menor a un mes. El producto, debe presentar registro ICA y la banda que identifique su categoría toxicológica.	UNIDAD	1
2	60103904	Metarhizium SP. Bolsa por 500 gramos	Producto con sello Biotropico aprobado para uso en cultivos orgánicos	Es un producto con base en la mezcla de cepas del hongo Metarhizium anisopliae y la bacteria Bacillus popilliae, especializadas en el control de insectos plaga.	El producto debe estar en perfecto estado sin orificios, con una fecha de formulación no menor a un mes.	Metarhizium SP Ingrediente Activo: Conidias del hongo Metarhizium anisopliae y esporas de la bacteria Bacillus popilliae Concentración: Conidias de M. anisopliae 1x108 esporas/gr. La bacteria B. popilliae 1x106 UFC/gr Apariencia: Polvo fino mojabable. Vida Útil: 6 meses, conservado en ambiente fresco y seco, protegido de los rayos directos del sol. Categoría Toxicológica: IV, Ligeramente tóxico. Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El producto debe tener un empaque hermético, sin orificios, no debe estar a exposición directa al sol. El producto, debe presentar registro ICA y la banda que identifique su categoría toxicológica de color verde.	UNIDAD	1
3	10171505	Nutriente foliar BP-150. Envase por Litro	Fertilizante orgánico mineral para aplicación al suelo, que puede utilizarse en mezcla con biopreparados, microorganismos y biofertilizantes para potencializar la nutrición biológica.	Este producto es un fertilizante orgánico mineral para aplicación al suelo, que no presenta peligro para los humanos y animales, sin embargo, evite ser ingerido ya que es un producto exclusivamente de uso agrícola.	El producto debe estar en perfecto estado sin orificios, con una fecha de formulación no menor a un mes.	Nutriente foliar BP-150 NITROGENO TOTAL (N) -45,05 g/L NITROGENO ORGANICO (N)- 14,70 g/L NITROGENO UREICO (N)- 30,80 g/L FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) - 34,00 g/L CARBONO ORGÁNICO OXIDABLE - 53,70 g/L DENSIDAD A 20°C - 1,17 g/L pH EN SOLUCION AL 10% - 3,0 CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA - 37,0 dS/m Salmonella sp. - Ausente en 25ml del producto ENTEROBACTERIAS - > 10 UFC por ml de producto PRESENTACIÓN - 0.5 y 1 litro, Galón 4 litros, Caneca de 20 y 200 litros Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El producto debe tener un empaque hermético, sin orificios, no debe estar a exposición directa al sol.	UNIDAD	1



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

4	10151517	Semilla de Espinaca. Sobre por 5 gramos	Cumplimiento de la Resolución 3168 del 2015	Semillas de espinaca procedentes de la especie Spinacia oleracea) es una planta anual, de la familia de las amarantáceas, subfamilia quenopodioidéaceas, Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Las semillas deben provenir de frutos sanos, de buen tamaño, cosechadas directamente de la planta.	La semilla de espinaca debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de espinaca debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal.	Semilla de Espinaca Nombre y Dirección del productor Nombre común de la especie Nombre del cultivar Número del registro ICA del productor Número de identificación del lote % de semilla pura % Germinación Fecha de análisis de calidad Especificar si es variedad o híbrido Peso neto de la semilla Tratamiento a la semilla Adaptabilidad: 1800 a 2700 msnm Tipo hoja: Cuatro puntas Alto porcentaje de germinación 95% Pureza Varietal 90% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: Identificación completa del material contenido Nombre del Producto Especie, Variedad Clase de semilla, Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.	UNIDAD	1
---	----------	--	---	---	---	--	---	--------	---



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

5	10151501	Semilla de Frijol variedad Calima. Bolsa por 500 gramos	Cumplimiento de la Resolución 3168 del 2015 del ICA	La semilla de frijol de la especie Phaseolus vulgaris L., es una leguminosa que pertenece a la familia de las fabáceas, es una planta anual. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. El cultivo del frijol puede efectuarse por rotación estacional, para fijar el nitrógeno en los suelos.	La semilla de frijol debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de frijol debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.	Certificada. Semilla pura 98% mínimo 99% máximo. La semilla de frijol debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 3168 del 2015 del ICA. La semilla de frijol debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la Entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empaque y colocación del marbete respectivo. Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.	UNIDAD	1
6	10151524	Semilla de Perejil Crespo. Sobre por 5 gramos	Cumplimiento de la Resolución 3168 del 2015 del ICA	Semillas de perejil provenientes de la especie Petroselinum hortense, Petroselinum crispum, Petroselinum sativum de la familia de las umbelíferas bianuales. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación.	La semilla de perejil debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Las semillas de perejil deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exentas de humedad exterior anormal.	Semilla de Perejil Crespo Nombre y Dirección del productor Nombre común de la especie Nombre del cultivar Número del registro ICA del productor Número de identificación del lote % de semilla pura % Germinación Fecha de análisis de calidad Especificar si es variedad o híbrido Peso neto de la semilla Tratamiento a la semilla Adaptabilidad: Alto porcentaje de germinación 95% Pureza Varietal 90% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: Identificación completa del material contenido Nombre del Producto Especie, Variedad Clase de semilla, Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O	UNIDAD	1



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

							ANIMAL		
7	10151518	Semilla de Tomate Chonto. Sobre por 10 gramos	Cumplimiento de la Resolución 3168 del 2015	La semilla de tomate debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación).	Cumplimiento de la Resolución 3168 del 2015	Semilla de tomate Chonto Nombre y Dirección del productor Nombre común de la especie Nombre del cultivar Número del registro ICA del productor Número de identificación del lote % de semilla pura % Germinación Fecha de análisis de calidad Especificar si es variedad o híbrido Peso neto de la semilla Tratamiento a la semilla Adaptabilidad: Alto porcentaje de germinación 95% Pureza Varietal 90% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: Identificación completa del material contenido Nombre del Producto Especie, Variedad Clase de semilla, Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

8	10151532	Semillas de Ahuyama Barbara. Sobre por 10 gramos	El producto debe tener registro de venta ICA	Semillas listas para ser germinadas, libres de enfermedades y plagas	La semilla de ahuyama debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación).	Semilla de Ahuyama Barbara Nombre y Dirección del productor Nombre común de la especie Nombre del cultivar Número del registro ICA del productor Número de identificación del lote % de semilla pura % Germinación Fecha de análisis de calidad Especificar si es variedad o híbrido Peso neto de la semilla Tratamiento a la semilla Adaptabilidad: Alto porcentaje de germinación 95% Pureza Varietal 90% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: Identificación completa del material contenido Nombre del Producto Especie, Variedad Clase de semilla, Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL	UNIDAD	1
---	----------	--	--	--	--	---	---	--------	---



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

9	10151805	Semillas de Cilantro. Sobre por 500 gramos	El producto debe tener registro de venta ICA	La semilla de cilantro de la especie (Coriandrum sativum L.) es una planta herbácea con un ciclo de vida de 70 días propia de climas fríos con tipo de siembra directa al voleo. En una semilla de buena calidad las características de la planta que se obtienen son: mayor vigor de planta, mayor precocidad, mayor productividad por área, color verde intenso, buen comportamiento postcosecha.	La semilla de cilantro debe presentar las características organolépticas (color, tamaño, forma), son propias de la variedad. Olor característico (libre de fermentación). La semilla de cilantro debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal.	Semilla de Cilantro Nombre y Dirección del productor Nombre común de la especie Nombre del cultivar Número del registro ICA del productor Número de identificación del lote % de semilla pura % Germinación Fecha de análisis de calidad Especificar si es variedad o híbrido Peso neto de la semilla Tratamiento a la semilla Adaptabilidad: Alto porcentaje de germinación 95% Pureza Varietal 90% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses, debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: Identificación completa del material contenido Nombre del Producto Especie, Variedad Clase de semilla, Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL	UNIDAD	1
10	10171604	Sulfato de Potasio. Bulto por 25 kilos	Registro del ICA N° 4042	Es un fertilizante simple K para aplicación edáfica o foliar como fuente de Potasio y Azufre para los cultivos.	El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Sulfato de Potasio Potasio soluble en agua (K2O) - 50,0% Azufre Total (S) - 18,0% pH en Solución al 10% - 5,0 Solubilidad a 20 °C - 11,14 g/100ml Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 25 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	UNIDAD	1
11	10171504	Leonardita . Bulto por 25 kilos	Registro del ICA VIGENTE	La principal característica es su acción correctora de suelos: Consigue al rehabilitación de la tierra al dotarla de estructura esponjosa. Asimismo, favorece la aireación y porosidad, permitiendo una mejor penetración y retención del agua. La aplicación de este producto proporciona una mejor capacidad de intercambio catiónico y absorción de nutrientes del suelo a la planta.	Para la aplicación del Leonardita se recomienda la prescripción de un Ingeniero agrónomo, con base en el análisis de suelos o en el tejido foliar.	Carbono orgánico oxidable 36.5 % Carbono de extractos húmicos (CEHT). 23.1% Carbono de ácidos húmicos (CAH). 22.8% Carbono de ácidos fulvicos (CAF). 0.300% Potasio soluble 0.020% Humedad 8% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 25 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

12	21102401	Rejilla Excluidora de reinas y zánganos	Estándar	El Excluidor de Reinas y Zánganos de Plástico es una herramienta indispensable para el manejo eficiente de tu colmena.	Esta rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel, garantiza que la producción de miel se mantenga libre de crías. Su construcción en plástico de alta calidad ofrece durabilidad y resistencia a los elementos, al mismo tiempo que facilita su limpieza y mantenimiento.	- Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm - Material: Plástico resistente y duradero - Función: Separa las áreas de cría de las de almacenamiento de miel - Ventajas: Ligero, fácil de limpiar y resistente a la corrosión - Uso: Ideal para mantener la pureza de la miel - Ideal Para: Apicultores que buscan una herramienta práctica y efectiva	Caja o cubierta de polietileno con rotulo de la marca del producto.	UNIDAD	1
13	10122104	Alimento balanceado Cunicultura. Bulto por 40 Kilos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas, para suministrar a Conejos.	El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Alimento Concentrado para Conejos con Humedad (Máximo) 13.0% Proteína (Mínimo) 17.0% Grasa (Mínimo) 2.5 % Fibra (Máximo) 15 % Ceniza (Máximo) 12.0% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA.	UNIDAD	1
14	10121604	Alimento balanceado gallina ponedora huevo fase 2. Bulto por 40 kilos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, extrudizado, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas	Alimento post-postura con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. Tener registro ICA. Para utilizar desde el momento del servicio.	Proteína Cruda 15.5% Grasa 2% Humedad (Máx) 13% Fibra (Máx) 6% Ceniza (Máx) 15% Calcio (Mín) 4,2% Fosforo (Mín) 0,7% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	UNIDAD	1
15	10121604	Alimento balanceado gallinas ponedoras pre pico arranque o prepico 100. Bulto por 40 Kilos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, extrudizado, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas	Alimento pre pico arranque con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. Tener registro ICA. Para utilizar desde la semana 18 o encima del 2% de postura hasta el pico de producción.	Alimento pre pico con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. Proteína Cruda Min 17% Grasa 4% Humedad (Máx) 13% Fibra (Máx) 6% Ceniza (Máx) 15% Calcio (Mín) 3,6% Fosforo (Mín) 0,6% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	UNIDAD	1



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

16	10121604	Alimento balanceado gallina ponedora súper huevo prepico. Bulto por 40 kilos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, extrudizado, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas	Alimento postura con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. Tener registro ICA. Para utilizar desde el momento del servicio.	Proteína Cruda 15.5% Grasa 2% Humedad (Máx) 13% Fibra (Máx) 6% Ceniza (Máx) 16% Calcio (Min) 3.6% Fosforo (Min) 0,6% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	UNIDAD	1
17	24121508	Cubetas nuevas de cartón para huevos AA. Paca por 100 Unidades	Bandeja Porta huevos fabricadas en cartón con capacidad de 30 huevos.	Las cubetas para huevos han sido diseñados para contener una amplia variedad de tamaños de huevos, y minimizar problemas de roturas ya que cuentan con nervios centrales que le otorgan mayor rigidez. La característica de la pasta de celulosa, ayuda a preservar la temperatura interior del huevo, y absorber el exceso de humedad. Su distribución en bloques adaptables (dos pisos - dos caras) asegura la máxima eficacia en el aprovechamiento del espacio. Sus perchas facilitan el acceso de las gallinas a los nidos.	Dimensiones Externas 29.5*29.5+/-0.5 cm. Peso Gramos 57 +/-3 Capacidad Carga 30 Unidades Capacidad de Arrume 7 Panales con huevo Unidad de Empaque 100 Unidades / Paquete Envuelto en Plástico Dimensiones Del Paquete 61*29.5*29.5 cm +/- 0.5 cm	Caja o cubierta de polietileno con rotulo de la marca del producto	Paca x 100 unidades	UNIDAD	1
18	11151511	Cordón hilo de rafia sintética torcida a 1 cabo. rollo por 500 metros	Estándar	Hilo de rafia sintética torcida a 1 cabo, 100% polipropileno de un Grosor de 500 metros por kilo. Calibre 18.000 Los colores disponibles son el blanco, negro, azul, amarillo, verde y rojo.	Hilo de rafia sintética torcida a 1 cabo, 100% polipropileno de un Grosor de 500 metros por kilo.	Hilo de rafia sintética torcida a 1 cabo, 100% polipropileno de un grosor de 500 metros por kilo. Con un calibre de 18.000 Los colores disponibles son el blanco, negro, azul, amarillo, verde y rojo en bobinas. Indicada en paquetería, agricultura, industrias cárnicas (mataderos), bricolaje, jardinería, trabajos manuales. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Rollo por 500 metros	UNIDAD	1
19	11151502	Cordel Trenzado Poly 100, 4mm. Rollo por 300 metros.	Estándar	Cordón pisador de plástico fabricado en materiales de alta resistencia con recubrimiento UV que evita la pérdida de condiciones físicas por la exposición a los rayos ultravioleta.	Hilos trenzados en poliéster de alta resistencia, ideales para la fabricación de invernaderos, cuerdas pizadoras o de atado. Su estructura multifilamento combina flexibilidad y firmeza, ofreciendo alta durabilidad y excelente desempeño a la intemperie. Resistentes a la humedad y a los rayos UV, son la solución confiable y duradera para amarres en invernaderos, estructuras livianas y diferentes usos en finca.	-Diametro de 4 + - 0.3 mm - N° de hebras forro: 16 u. - Core: Nilon Retorcido. - Resistencia: 194.2 Kg.f - Bobina de 300 mts. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Rollo por 300 metros	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

20	10101601	GALLINA PONEDORA BABCOCK BROWN	Gallina ponedora babcock, proveniente de avícolas certificadas ante el ICA como granjas avícolas bioseguras.	Gallinas certificadas destinadas para producción de huevo de 16-18 semanas de vida, peso corporal de acuerdo a la guía de manejo según la semana de edad, con todo el plan de vacunación aplicado en la etapa de cría y levante. Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico y en las cantidades periódicas solicitadas. Y podrá ser devuelto por problemas genéticos y por estrés del transporte	Gallinas sin ningún estrés de transportes en guacales con la densidad correspondiente. Con el plan vacunal aplicado en la etapa de cría y levante.	Periodo de postura (18°-90° semana) Viabilidad 94 % Pico de puesta 96 % Peso promedio del huevo 63.8 g Huevos por gallina alojada 417 Consumo promedio de alimento 114 g/day Índice de conversión 2.13 kg/kg Peso Corporal 2020 g Resistencia de la cáscara 4150 g/cm² Color de la cáscara 17.5 Lab Unidades Hough 81 Aplicado el plan de vacunación en la etapa de cría y levante.	Gallinas sin ningún estrés de transportes en guacales con la densidad correspondiente. En la caja de empaque debe venir la trazabilidad del lote, el nombre de la granja y la línea.	UNIDAD	1
21	10101703	ALEVINOS DE TILAPIA. Caja por 1000 unidades.	Semilla certificada ante el ICA y/o AUNAP (autoridad nacional de acuicultura y pesca).	Originaria de la región noroeste de África, dada su alta adaptabilidad a una gran cantidad de ambientes ha sido ampliamente distribuida en todo el mundo.	Los alevinos son despachados después de un control biológico que garantiza la ausencia de ectoparásitos y hongos que afecten su inversión.	Alevinos con edad entre 35 y 45 días de vida y una talla comercial de 20 mm a 25 mm. Densidad de siembra 3.5 – 5 / m2 Conversión esperada 1.0 a 1.4 del pez en policultivo. Empaque en caja de cartón por 500 alevinos, que contiene 2 bolsas con los peces, en agua tratada y con oxígeno puro para asegurar la supervivencia durante su transporte hasta por 24 horas.	Caja de cartón por 500 alevinos, que contiene 2 bolsas con los peces, en agua tratada y con oxígeno puro para asegurar la supervivencia durante su transporte hasta por 24 horas. Los alevinos son garantizados ante problemas de transporte y manejo del despacho. Se adiciona un 3% en cantidad.	UNIDAD	1
22	11162108	Malla angeo gallinero 1.9 metros de ancho. Rollo por 30 metros	Estándar	Malla Cuadrada de muy buena calidad y de gran resistencia, sistema de enlace reforzado y acoples y cerramientos precisos.	No se deshace, alta resistencia a la corrosión. Para cercar terrenos de forma segura y ordenada, especialmente corrales de aves.	Material: Acero Inoxidable Dimensiones: 1 ¼, largo 1.9 x 30 mts. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
23	10121507	Alimento balanceado ganadería vaca lechera 16%. Bulto por 40 kilos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Suplemento alimenticio para vacas con promedio de producción de 18 a 20 litros/vaca/día, ideal para mejorar la nutrición en pastoreo y optimizar la producción. Viene en presentación de 40 kg, mejora la reproducción y refuerza las pezuñas.	El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	COMPOSICIÓN GARANTIZADA Proteína (Min) 16% Grasa (Min) 6% Humedad (Máx) 13% Fibra (Máx) 15% Ceniza (Máx) 13% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	UNIDAD	1
24	51251000	Sal mineralizada al 10% para ganado bovino. Bulto por 40 Kilogramos	Estándar	Sal mineralizada que aporta altas cantidades de fósforo, al igual que macro y microminerales en sistemas de producción de cría y lechería.	Mejora la salud animal y el desempeño reproductivo, acorde a la oferta y calidad del forraje. Consumo esperado de 20 a 130 g/Animal/Día	Sal mineralizada para Vacas en lactancia de niveles medios de producción y levante. Humedad 5% Cloruro de Sodio 37.9% Fósforo 10% Calcio 9 % Magnesio 0.6% Azufre 5 % Flúor 0.1% Cobre 0.3% Zinc 0.9% Yodo 0.01% Cobalto 0.004% Selenio 0.011%	Bulto por 40 kilogramos	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

25	10121702	Alimento concentrado para peces levante 38%. Bulto por 40 Kilogramos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, extrudizado, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas	Alimento extrudizado para alimentación de alevinos	Valores de referencia HUMEDAD (Max.) 13% PROTEÍNA (Min.) 38% GRASA (Min.) 4% FIBRA (Max.) 4% CENIZAS (Max.) 12% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto por 40 kilogramos	UNIDAD	1
26	10121702	Alimento concentrado para peces levante 24%. Bulto por 40 Kilogramos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, extrudizado, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas	Alimento extrudizado para alimentación de alevinos	Valores de referencia HUMEDAD (Max.) 13% PROTEÍNA (Min.) 24% GRASA (Min.) 2.5% FIBRA (Max.) 4% CENIZAS (Max.) 12% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto por 40 kilogramos	UNIDAD	1



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

27	42121600	Vacuna para prevención de ibr, dvd, leptospirosis y vibriosis Frasco del 100 ml	REGISTRO ICA: 7854 BV	Vacuna para prevenir la Rinotraqueitis infecciosa bovina, diarrea viral bovina, Leptospirosis y Campylobacteriosis en bovinos.	VENTAJAS Y BENEFICIOS Máxima seguridad, sin efectos secundarios. Protección total contra 15 antígenos. Induce mayor respuesta inmunitaria de los animales, gracias a su doble adyuvante. La vacuna reproductiva con el mayor número de cepas de Leptospira en el mercado	cuna reproductiva con el mayor número de cepas de Leptospira en el mercado COMPOSICIÓN Suspensión inyectable compuesta por 15 antígenos: Virus herpes bovino tipo 1 (BHV-1) Virus herpes bovino tipo 5 (BHV-5) Virus diarrea viral bovina tipo 1 (BVDV-1) Virus diarrea viral bovina tipo 2 (BVDV-2) Leptospira interrogans serovar canicola Leptospira interrogans serovar grippotyphosa Leptospira interrogans serovar hardjoprajitno Leptospira interrogans serovar icterohaemorrhagiae Leptospira interrogans serovar Pomona Leptospira interrogans serovar tarassovi Leptospira interrogans serovar Wolffi Leptospira borgpetersenii serovar hardjo tipo hardjo bovis Campylobacter fetus subs. fetus Campylobacter fetus subs. venerealis Campylobacter fetus subsp. venerealis nbiotipo intermedium Vía subcutánea. Bovinos: 5 mL. Agitar antes de usar y durante el uso. En los animales que se administra por primera vez (primovacuna), aplicar la vacuna a los 3 meses de edad y revacunarlos 21 días después de la primera dosis. Posteriormente los animales se deben vacunar anualmente. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano. Fecha vencimiento no inferior a 1 año.	Frasco por 100 ml (20 dosis bovinas) Mantener refrigerando entre 2 y 8 °C. No congelar. Proteger de la luz.	UNIDAD	1
28	21101914	Cordón eléctrico para ganado. Rollo por 200 metros	Estándar	Cordón eléctrico para ganado. Ideal para cercas móviles en sistemas de rotación de potreros.	Cordón trenzado con alambre conductor. Posee seis filamentos conductores de acero inoxidable. Ideal para sistemas de pastoreo por franjas. Permite optimizar sus pasturas ya que controla los lugares de alimentación.	Cordón eléctrico trenzado con alambre conductor Rollo por 200 metros de longitud Cantidad de filamentos 6 Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Rollo X 200 metros	UNIDAD	1
29	32101522	Aisladores eléctricos para poste de acero. Paquete por 50 Unidades	Estandar	Fabricada de Polipropileno, aislador para uso en cerca eléctrica con poste de acero.	- Aislador especial para uso en cerca eléctrica con Poste de Acero. - Se pueden usar en toda la distribución del cuerpo de los postes en el cual se conducirá el alambre electrificado. - Los taches de los Postes de Acero permiten darle una altura definida y pareja a todos los aisladores en los tramos de cerca. - Material reforzado y fabricado en polipropileno con aditivo UV para mejorar su vida útil y evitar recambios constantes del producto. Su forma permite que se puedan poner y quitar en el Poste de Acero de forma fácil y rápida (no necesita usar martillo o alicate) pudiendo graduar altura de la cerca, con esta ya instalada.	Material: Polipropileno Empaque: Bolsa x 50 UND Color: Amarillo, Negro Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano. Aditivos material: Protector UV Postes de Acero compatibles: 2.15m Perimetral, 1.85m Ceba, 1.70m Cría, 1.50m Lechero-Ovino	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

30	32101522	Aisladores eléctricos con puntilla para poste de madera. Paquete por 100 unidades	Estandar	Aislador para cerca eléctrica con poste de madera o plástico con puntilla. Su material de fabricación es de alta resistencia al impacto y a la radiación ultravioleta solar, evitando así pérdidas de corriente.	Aisladores para uso en estacones de madera en toda la distribución de la cerca eléctrica para aislar el cable electrificado. Material con aditivo UV que evita la cristalización causada por el sol y las condiciones ambientales prolongando su vida útil. Sirve para conducir hilo y alambre eléctrico.	Material: Polietileno de alta natural I Filtro UV que protege de los rayos solares Alta resistencia a la intemperie Pigmento Amarillo o negro Peso 11.5 gramos unidad Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1
31	32101522	Aislador terminal tipo Pera para cerca eléctrica. Paquete por 50 unidades	Estándar. Fabricado con protección UV.	Aislador de tracción diseñado para soportar la tensión mecánica en el inicio, final o esquinas de la cerca eléctrica. Su diseño reforzado y forma redondeada evita el desgaste del alambre y garantiza el aislamiento total para evitar fugas de energía.	Fabricado en polímeros de alta ingeniería resistentes al impacto y a la tracción. Material dieléctrico que impide el arco voltaico. Ideal para tensar el alambre sin que este toque el poste en los puntos de mayor estrés mecánico (esquinas y finales).	<ul style="list-style-type: none"> Material: Polipropileno / Polietileno de alta densidad con filtro UV. Diseño: Tipo Pera (o nuez), ergonómico para fácil instalación. Resistencia: Alta resistencia mecánica a la tracción y resistencia dieléctrica superior a 15.000 V. Color: Amarillo o Negro. Uso: Terminación de líneas, esquinas y cambios de dirección. Compatibilidad: Alambre, cuerda eléctrica o cinta. Nota: Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bolsa de polietileno de alta resistencia por 50 unidades (o según requerimiento comercial). El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1
32	21101914	Manigueta o Puerta aislada para cerca eléctrica. Paquete por 10 Unidades	Estándar. Fabricada con materiales resistentes a la intemperie y protección UV.	Accesorio diseñado para permitir el paso de personas o ganado a través de la cerca eléctrica sin interrumpir el flujo de energía en el resto del cercado. Aísla la corriente para proteger al operario al momento de abrir o cerrar el portillo.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño ergonómico que facilita el agarre y evita el deslizamiento. Mecanismo de resorte interno de compresión (o tracción según modelo) que mantiene la tensión de la cuerda o alambre en la puerta. Aislamiento total para evitar descargas eléctricas al usuario. Gancho conductor robusto para asegurar buen contacto eléctrico al cerrar. 	<ul style="list-style-type: none"> Material del cuerpo: Polipropileno o Polietileno de alta densidad con filtro UV para evitar cristalización por el sol. Partes metálicas: Gancho y resorte en acero galvanizado resistente a la corrosión. Aislamiento: Superior a 15.000 Voltios. Color: Amarillo, Rojo o Negro (alta visibilidad). Uso: Puertas o portillos en cercas fijas y móviles. Nota: Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano. 	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos. Generalmente bolsa por unidad o paquete x 10 unidades.	UNIDAD	1
33	21101914	Desviador de Rayos Electra para Cerca Eléctrica.	Alta calidad, diseñado para protección de equipos electrónicos contra sobretensiones atmosféricas	Dispositivo de seguridad esencial (también conocido como pararrayos Franklin para cercas) diseñado para proteger el energizador, cables y transformadores de los efectos dañinos de los rayos y picos de voltaje durante tormentas eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología innovadora que desvía las amenazas eléctricas de forma segura hacia la tierra. Asegura el funcionamiento continuo del perímetro protegido incluso durante condiciones climáticas adversas. Reduce costos de mantenimiento al evitar reparaciones de componentes internos del impulsor. 	<ul style="list-style-type: none"> Dimensiones: 10 cm (alto) x 5 cm (ancho) x 3 cm (profundidad). Peso: 540 g. Material: Componentes resistentes a la intemperie y alta conductividad para derivación. Función: Prevención de cortes de energía y protección integral de la infraestructura eléctrica en zonas de alta actividad de tormentas. Nota: Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano. 	El empaque debe ser el original de fábrica, asegurando la protección del dispositivo.	UNIDAD	1
34	21101914	Impulsor eléctrico mixto para cerca de ganado 120 kilómetros	Certificación RETIE	El impulsor diseñado para cubrir una distancia de 120 km, Para ser usado en las más exigentes condiciones con la capacidad de mantener un alto voltaje en todo lo largo de la cerca, aun cuando haya cortos por vegetación alta. Ideal cuando el ganadero solo puede usar un punto de energía en la finca.	- Impulsor para cerca eléctrica con funcionamiento a 12V y 120V/AC. - Equipos de fácil reparación, cuentan con certificación norma RETIE, garantizando la seguridad de los operarios. Capacidad de mantener un alto voltaje y cubrir una distancia de 120Km	Aspectos técnicos: - Fuente de energía : 110 V AC -- 12 V DC - Duración del Pulso : 188.8 µs +/- 10% - Consumo de energía : 220 mA - Resistencia tomada como estándar 500 Ω Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

35	50161509	MELAZA. Bulto por 30 kilos	Estándar	Líquido denso y viscoso obtenido de la centrifugación de la masa conocida final y del cual o es posible recuperar, económicamente, más sacarosa por los métodos usuales, en dilución es turbia y de color café.	Líquido denso y viscoso obtenido de la centrifugación de la masa conocida final y del cual o es posible recuperar, económicamente, más sacarosa por los métodos usuales, en dilución es turbia y de color café.	Características Físicoquímicas Azúcares totales reductores (%) Min. 48 Cenizas sulfatadas(%) Máx. 16 Grados brix (%) Min. 85	Especificaciones de los materiales. Bolsa de polipropileno y bolsa interior plástica hermética	UNIDAD	1
36	42121604	Multivitámico inyectable con aminoácidos. Frasco por 500 ml	REGISTRO: ICA VIGENTE 8173MV	USO TERAPEUTICO: Vitamínico mineral aminoácidos PRINCIPIO ACTIVO: Vitamina b12, metionina, triptófano, leucina, valina, glicina, sodio.	Vitamínico, mineral con aminoácidos MODO DE APLICACIÓN: Inyectable.	Cada 1 ml de solución inyectable contiene: Cianocobalamina 0.50 mg Colecalciferol 20.000 UI Acetato DL-Tocoferol 1 UI L-Glutamato de sodio 4.20 mg Metionina 2.10 mg Leucina 2.10 mg Triptófano 0.50 mg Valina 2 mg Glicina 4.20 mg Clorhidrato de Arginina 2 mg Clorhidrato de L-Histidina 2.10 mg Clorhidrato de Lisina 10 mg Cloruro de magnesio 2.10 mg (equivalente a 0.250 mg de Magnesio) Sulfato de cobre 0.02 mg (equivalente a 0.005 mg de Cobre) Cloruro de sodio 0.42 mg (equivalente a 0.165 mg de sodio) Yoduro de potasio 0.15 mg (equivalente a 0.035 mg de potasio, yodo 0.114 mg) Cloruro de Zinc 0.10 mg (equivalente a zinc 0.047 mg) Hipofosfito de Calcio 15 mg (equivalente a 3.500 mg de calcio y 5.45 mg de fósforo) Excipientes c.s.p. 1 ml Fecha vencimiento no inferior a 12 meses Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 500 ml	UNIDAD	1
37	42121606	Ungüento ectoparasitícida. Envase por 60 gramos	REGISTRO: ICA VIGENTE 4428DB	Uso terapéutico: ECTOPARASITICIDA Principio Activo: DICLORVOS	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA: para el control de nuche (dermatobia hominis) y miasis (cochiliomyia hominivorax) en heridas quirúrgicas o accidentales. Tiene acción antiséptica coadyuvante en procesos de cicatrización. Es repelente de moscas. MODO DE APLICACIÓN: tópico	COMPOSICION GARANTIZADA Cada 100 g contienen: Diclorvos (P. D. V.P)1g Excipientes c. s. p.....100g Fecha vencimiento no inferior a 12 meses. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 60 gramos	UNIDAD	1
38	42121607	Oxitocina sintética. Frasco por 50 ml	REGISTRO ICA : 1077 DB	Solución inyectable oxiótica indicada para bovinos, equinos y porcinos utilizada en la estimulación de las contracciones uterinas y el descenso de la leche.	ACCIÓN: Hormonal Oxitocina Solución inyectable indicado para tratamiento de retención de secundinas, atonía uterina, debilidad primaria y secundarias de las contracciones uterinas durante el parto, metritis, hemorragias post parto y agalactia,	Composición Por cada 100 ml Oxitocina sintética 1.000 U.I. Excipientes csp Administración subcutánea, intramuscular o endovenosa. Fecha vencimiento no inferior a 1 año. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco de 50 ml. Ámbar	UNIDAD	1
39	30102903	Polín para cerca eléctrica de ganado con 1,4 metros	Normas Técnicas ICONTEC, ISO.	Fabricado en varillas de hierro (como las usadas en la construcción). Utilizado en Cercas Temporales.	Material: Hierro. Diámetro de la Varilla: ½".	Con Aislador Plástico. Mango Plástico. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	PRESENTACIÓN: postes o polines	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

40	30102903	Poste de acero perimetral. 1.85 metros de largo.	Estándar	Poste en acero Q235 que soporta alta tensión y altamente resistentes	Poste de Acero ideal para cerramientos de ganado de Ceba, división de potreros y cercado de linderos. Forma en tipo de T con taches en su parte frontal que permiten ajustar alturas de los alambres utilizados en el cercado. Producto reciclado de vías férreas volviéndolo un material completamente sostenible. Cuenta con una capa de pintura protectora a base de aceite. No requiere ahoyado, por lo tanto, su enfoque se da en la reducción de costos de mano de obra en los que se incurren al momento de montar un cercado.	Material: Acero Q235 soporta alta tensión y altamente resistente Calibre espesor externo: 4mm Calibre espesor interno: 4 cm Largo: 1.85 M Peso: 3.4 kg Diseño forma tipo T con taches en su parte frontal, para ajustar alambre de cercado y en el extremo placa estabilizadora facilita la fijación al terreno. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1
41	11131602	Semen bovino raza angus rojo (pajilla)	Pajillas origen de granjas certificadas como bioseguras o toros libre de brucelosis.	Semen de raza Angus Rojo empacado en pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas.	Pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas. Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla	Pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas. Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla	UNIDAD	1
42	11131602	Semen bovino Raza Gyr (pajilla)	Pajillas origen de granjas certificadas como bioseguras o toros libre de brucelosis.	Semen de raza Gyr empacado en pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas.	Pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas. Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla	Pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas. Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla	UNIDAD	1
43	11131602	Semen bovino Holstein (pajilla)	Pajillas origen de granjas certificadas como bioseguras o toros libre de brucelosis.	Semen de raza Holstein empacado en pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas.	Pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas. Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla	Pajilla debidamente marcada con los datos del reproductor y garantizar ser libre de enfermedades infectocontagiosas reproductivas. Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Entregarlas en nitrógeno líquido a -196°C. Casa comercial reconocida. pajilla	UNIDAD	1
44	83101600	Suministro de gas glp en cilindros. Cilindros 100 Lb	Normas internacionales aplicables: iso. Normas nacionales aplicables: NCH 1025 - NCH 2169 - NCH 2190.	Cilindro de GLP lo puedes utilizar como calentador de ambiente, para cocinar, hornear, entre otros usos	Cilindro de GLP lo puedes utilizar como calentador de ambiente, para cocinar, hornear, entre otros usos, Con suministro de Gas Capacidad 100lb	Cilindro de GLP lo puedes utilizar como calentador de ambiente, para cocinar, hornear, entre otros usos, Con suministro de Gas Capacidad 100lb	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

45	12141903	Suministro de nitrógeno líquido por litro	Normas internacionales aplicables: iso. Normas nacionales aplicables: NCH 1025 - NCH 2169 - NCH 2190.	Nombre del producto: Nitrógeno líquido Familia química: Gas inerte Nombre químico: Nitrógeno Fórmula: N ₂ Sinónimos: Nitrógeno, NF, LIN, nitrógeno líquido criogénico, nitrógeno líquido.	Estado físico: líquido. Apariencia y olor: inodoro e incoloro. Concentración: 99,9% mínimo. ph: no aplicable. temperatura de Descomposición: no aplicable. Punto de inflamación: no aplicable. Temperatura auto ignición: no aplicable. propiedades explosivas: no aplicable. Peligro de fuego o explosión: no aplicable. velocidad de Propagación de la llama: no aplicable. densidad del líquido en punto De ebullición: 808,3 kg/m3. Densidad del gas (21°C/1 atm.): 1.161 kg/m3. Solubilidad en agua: 0,023 v/v a 0°C.	Propiedades físicas y químicas básicas Apariencia : Gas. Estado físico a 20°C / 101.3kPa : Gas. Color : Líquido incoloro. Olor : Sin olor que advierta de sus propiedades. Umbral olfativo : La superación de límites por el olor es subjetiva e inadecuado para advertir del riesgo de sobrecarga. Valor de pH : No aplica. Masa molecular g/molg/mol : 28 Punto de fusión °C°C : -210 Punto de ebullición °C°C : -196 Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
46	24122004	Tapa de caucho para cantina de 40 litros.	Estandar	Tapa de caucho para cantina de 40 litros.	Tapa de caucho para cantina de ordeño con capacidad 40 litros, superficie para manipulación de alimentos, fácil de lavar y resistente a los detergentes de lavado de ordeño	Aspectos técnicos: - Diseño y dimensiones ideales para suministrar un sello perfecto en la cantina de 40 litros - Fabricadas en material altamente resistente. - Apta para manipulación de alimentos - Fabricadas en caucho de cero residualidad. - Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1
47	27111812	Regla o varilla medidora de leche.	Grado Alimenticio	Instrumento graduado, usualmente de aluminio, diseñado para determinar el volumen de leche en cantinas o bidones (comúnmente de 40 litros). Permite una medición rápida, directa y duradera, facilitando la recepción y control de la producción en granjas sin manipular excesivamente el líquido.	Instrumento graduado de cuerpo fuerte y garantida de durabilidad para trabajo pesado.	Aspectos técnicos: - Capacidad: 40 Litros - Material: Aluminio de alta resistencia (grado alimenticio) - Dimensiones: Adecuadas para la medición de la leche en cantinas de 40 litros Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1
48	24111805	Cantina de ordeño de 40 litros	Grado Alimenticio	La cantina lechera de 40 litros, comúnmente fabricada en aluminio, está diseñada para el transporte seguro de leche. Cuenta con características como tapa hermética (de caucho o aluminio con arco).	Cantina de cuerpo fuerte y garantida de durabilidad para trabajo pesado. Cuenta con un anillo de refuerzo en la base para mayor resistencia.	Aspectos técnicos: - Capacidad: 40 Litros - Material: Aluminio de alta resistencia (grado alimenticio) calibre de 3.3cm o superior - Tipo de Tapa: Tapa de caucho para ajuste hermético o tapa de aluminio con arco de cierre - Dimensiones Aprox: 35 cm (largo) x 35 cm (ancho) x 70 cm (alto) - Peso Aprox: 7.5 - 7.7 kg Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1
49	24111805	Cantina de ordeño de 20 litros	Grado Alimenticio	La cantina lechera de 20 litros, comúnmente fabricada en aluminio, está diseñada para el transporte seguro de leche. Cuenta con características como tapa hermética (de caucho o aluminio con arco).	Cantina de cuerpo fuerte y garantida de durabilidad para trabajo pesado. Cuenta con un anillo de refuerzo en la base para mayor resistencia.	Aspectos técnicos: - Capacidad: 20 Litros - Material: Aluminio de alta resistencia (grado alimenticio) calibre de 3.3cm o superior - Tipo de Tapa: Tapa de caucho para ajuste hermético o tapa de aluminio con arco de cierre - Dimensiones Aprox: 30 cm (largo) x 30 cm (ancho) x 52 cm (alto) - Peso Aprox: 7.5 - 7.7 kg Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos.	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

50	42122606	Ungüento bactericida, anestésico, cicatrizante. Frasco por 100 gramos	Registro ICA 7337 MV	Ungüento posee acción bactericida, anestésica, cicatrizante, lubricante para aplicación local en todas las especies.	UNGÜENTO utiliza como excipiente el ACEITE DE KALAYA, aceite natural de origen animal, extraído del avestruz australiano, y posee características de transportador transdérmico, es decir, tiene la capacidad de alterar en forma REVERSIBLE la estructura de las membranas celulares haciéndolas permeables y permitiendo que los componentes activos de UNGÜENTO ejerzan su acción en forma directa y contundente. Este aceite posee per se características que influyen positivamente en el tratamiento de los problemas de piel.	Cada 100g de UNGÜENTO contiene: • Neomicina Sulfato 1 g • Alantoína 2 g • Lidocaína 2,75 g • Óxido de Zinc 10 g • Excipientes c.s.p 100 g Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano. Fecha vencimiento no inferior a 1 año.	Frasco x 100 gramos	UNIDAD	1
51	10122101	Alimento balanceado Porcicultura Gestación. Bultos por 40 Kilos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas, para suministrar a cerdas en el periodo de gestación.	El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Alimento Concentrado para cerdas en el periodo de gestación con Humedad (Máximo) 13.0% Proteína (Mínimo) 14.0% Grasa (Mínimo) 5 % Fibra (Máximo) 10 % Ceniza (Máximo) 9.0% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	UNIDAD	1
52	10122101	Alimento balanceado Porcicultura Lactancia. Bulto por 40 Kilos	Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario -- ICA. Resolución 1056 de 17 Abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"	Alimento completo, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas, para suministrar a cerdas en el periodo de lactancia.	El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Alimento Concentrado para cerdas en el periodo de lactancia con Humedad (Máximo) 13.0% Proteína (Mínimo) 16.0% Grasa (Mínimo) 5 % Fibra (Máximo) 10 % Ceniza (Máximo) 9.0% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. El concentrado debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA.	UNIDAD	1
53	39101613	Bombilla infrarroja para cría	Estándar	La lámpara infrarroja es un tipo de lámpara incandescente reforzada con propiedad de radiación infrarroja. Emite menos rayos visibles que una lámpara normal, pero la lámpara infrarroja está diseñada para transformar energía de entrada en rayos infrarrojos con efectos térmicos y biológicos.	La lámpara infrarroja es un tipo de lámpara incandescente reforzada con propiedad de radiación infrarroja. Emite menos rayos visibles que una lámpara normal, pero la lámpara infrarroja está diseñada para transformar energía de entrada en rayos infrarrojos con efectos térmicos y biológicos.	Potencia nominal 250W Voltaje 120V Horas de vida: 5000H Lúmenes por vatio: 9LM/W Tipo Rosca Diámetro 125 mm Largo 185 mm Temperatura Máxima de trabajo 50°C Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

54	21102004	Cascarilla de arroz, paca prensada. Paca por 50 kilos	REGISTRO: ICA	Uso: Pre mezclas Minerales - Excipientes	La Cascarilla de arroz molida se obtiene por medio de la tecnología MicroS de reducción y uniformidad del tamaño de la partícula, tamizada y seleccionada minuciosamente 100 % M20. Producto con baja higroscopicidad	Color Beige Sabor Característico Olor Característico pH 6.5 Densidad (g/cc) Máx. 0.6 % Grasa Máx. 1.5 % Ca (calcio como elemento) 15.0 Granulometría (% pasa malla 20) Min. 98 % Humedad Máx. 8.0 Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Big Bags de polipropileno con 50 Kg. De peso aprox.	UNIDAD	1
55	42121605	HIDRAMIN. Envase por 500 ml	REGISTRO: VIGENTE ICA	Uso terapéutico: VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS Principio Activo: VITAMINA B1, B2, B5, B6, B12, SODIO, CALCIO, POTASIO, MAGNESIO, TRIPTOFANO.	HIDRAMIN REHIDRATANTE es un vitamínico, mineral con aminoácidos MODO DE APLICACIÓN: Inyectable.	HIDRAMIN Acetato de sodio 125 mg Niacinamida 100 mg Cloruro de Sodio 125 mg Glutamato Mono sódico 5mg Cloruro de Calcio 20 mg L-Metionina 3,5 mg Cloruro de Potasio 25 mg L-Triptofano 3 mg Sulfato de Magnesio 20 mg L-Treonina 4,5 mg Sorbitol 5 g L-Isoleucina 5 mg Tiamina HCl 5 mg L-Fenilalanina 6,5 mg Riboflavina 5 Fosfato 5 mg L-Valina 7,5 mg Cianocobalamina 5 mcg Lisina HCl 10 mg Pantotenato de sodio 5 mg L-Leucina 12 mg Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Bolsa plástica flexible.	UNIDAD	1
56	42121600	Vacuna para prevención de Parvovirus, Erisipela y Leptospirosis	REGISTRO ICA: 9754-BV	Vacuna para prevenir Parvovirus, Erisipela y Leptospira porcinas	VENTAJAS Y BENEFICIOS Máxima seguridad, sin efectos secundarios. Protección total contra 15 antígenos. Induce mayor respuesta inmunitaria de los animales, gracias a su doble adyuvante. La vacuna reproductiva con el mayor número de cepas de Leptospira en el mercado	COMPOSICIÓN Cada dosis de 2 mL de vacuna contiene: Erysipelothrix rhusiopathiae ≥ 1 ppd Parvovirus porcino ≥ 65 U/ml Leptospira interrogans serovar Canicola ≥ 1408 U/ml Leptospira interrogans serovar Icterohaemorrhagiae ≥ 105 U/ml Leptospira interrogans serovar Australis ≥ 852 U/ml Leptospira interrogans serovar Gryppotyphosa ≥ 324 U/ml Leptospira interrogans serovar pomona ≥ 83 U/ml Leptospira interrogans serovar Tarassovi ≥ 138 U/ml Agitar antes de usar y durante el uso. Inyección intramuscular. Una dosis equivale a 2 ml. Programa de vacunación: Vacunación básica: Las cerdas que no han sido vacunadas con Porcilis Ery+Parvo+Lepto deben recibir una primera inyección de 6 a 8 semanas antes de la fecha prevista para la inseminación y una dosis de refuerzo 4 semanas más tarde. Revacunación: Se debe aplicar una dosis sencilla de Porcilis Ery+Parvo+Lepto una vez al año, suplementada con un producto que contenga Erysipelotrix rhusiopathiae 6 meses después de cada vacunación con Porcilis Ery+Parvo+Lepto para mantener la inmunidad contra Erysipelotrix rhusiopathiae. Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano. Fecha vencimiento no inferior a 1 año.	Frasco por 20 ml (10 dosis porcinos) Mantener refrigerando entre 2 y 8 °C. No congelar. Proteger de la luz.	UNIDAD	1
57	42121604	ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRETICO, AINE. A BASE DE FLUNIXIN MEGLUMINE 50 mg. Frasco por 50 ml	REGISTRO: VIGENTE ICA	Uso terapéutico: ANTIINFLAMATORIO Principio Activo: FLUNIXIN MEGLUMINA	Antiinflamatorio no esterooidal ACCIÓN: Analgésico, antiinflamatorio y antipirético, AINE MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable.	Composición Flunixin meglumina 50 mg Excipientes cs Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 50 ml	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

58	42121604	ANTIPIRETI CO A BASE DE DIPIRONA. Frasco por 50 ml	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Uso terapéutico: ANTIINFLAMATORIO Principio Activo: Dipirona	Es un analgésico, antipirético y antiespasmódico. ACCIÓN: Analgésico, antipirético y antiespasmódico. MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable	Composición Dipirona 500 mg Exipientes cs Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 50 ml	UNIDAD	1
59	42121604	ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO A BASE DE MELOXICAM. Frasco por 50 ml	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Uso terapéutico: ANTIINFLAMATORIO Principio Activo: Meloxicam	Es un antiinflamatorio no esteroideo con actividad inhibidora selectiva de la ciclooxigenasa-2 (COX-2), que confiere un doble beneficio terapéutico, resultando en excelente actividad antiinflamatoria, analgésica y antiexsudativa con mínimos efectos gastrolesivos o ulcerogénicos. MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable	Composición Meloxicam 1 g Exipientes cs 50 ml Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 50 ml	UNIDAD	1
60	42121606	ANTIISTAMINICO A BASE DE DIFENHIDRAMINA. Frasco por 50 ml	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Uso terapéutico: ANTIISTAMINICO Principio Activo: Clorhidrato de Difenhidramina	Antihistamínico para Uso Veterinario, coadyuvante en el tratamiento de alergias. MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable	Composición Clorhidrato de Difenhidramina 25 Mg Exipientes cs 1 ml Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 50 ml	UNIDAD	1
61	42121605	ANTIMICROBIANO - OXITETRACICLINA DIHIDRATO L.A. Frasco por 50 ml	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Uso terapéutico: ANTIMICROBIANO ACCIÓN: Antimicrobiano.	Antibiótico para Uso Veterinario de larga acción. MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable	Composición Oxitetraciclina clorhidrato 200 mg Exipientes cs 1 ml Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 50 ml	UNIDAD	1
62	42121605	ANTIMICROBIANO -- PENICILINAS	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Uso terapéutico: ANTIMICROBIANO ACCIÓN: Antimicrobiano.	Penicilinas G. Potásica, G. Procainica y G. Benzatínica. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente Gram positivos, por la triple acción y combinación de las Penicilinas: Penicilina G. Potásica de acción inmediata, Penicilina G. Procainica y G. Benzatínica de mediana y larga acción. . MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable	Composición Frasco ampolla con 10.000.000 U.I. de Penicilina y 27ml de diluyente, que producen 32ml de suspensión: Penicilina G Benzatínica 4.000.000 U.I. Penicilina G Procainica 3.000.000 U.I. Penicilina G Sódica 3.000.000 U.I. Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 9.000.000 UI a 10.000.000 UI	UNIDAD	1
63	42121601	ANTIIDIARREICO A BASE DE SUBSALICILATO DE BISMUTO. Frasco de 120ml	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Uso terapéutico: Protector de Tracto gastrointestinal (protector de mucosa) Antisecretorio, Antiinflamatorio- analgésico en el tratamiento de diarreas de diversa etiología. Antiácido -- neutraliza y corrige la acidez. Adsorbente de tóxicos orgánicos e inorgánicos: se une a partículas para impedir su absorción intestinal. Anti- nausea.	Protector gastrointestinal para Uso MODO DE APLICACIÓN: Solución oral	Composición Subsalicilato de Bismuto 1,75g Exipientes cs 100 ml Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 120 ml	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

64	42121606	ANTIPAPILOMATOSO A BASE DE CLOROBUTANOL. Frasco de 100ml	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Producto veterinario antipapilomatoso diseñado para el tratamiento de verrugas cutáneas en animales. Su fórmula contiene clorobutanol, reconocido por sus propiedades antimicrobianas, lo que ayuda a prevenir infecciones en las áreas afectadas por las verrugas. Este producto proporciona alivio a los animales afectados y favorece el proceso de curación de las lesiones cutáneas. Es ampliamente utilizado en diversas especies animales para tratar estas afecciones de manera efectiva y segura.	Indicado como tratamiento y control de papilomatosis (Verrugas). Posee acción anestésica local haciendo que su aplicación sea indolora. MODO DE APLICACIÓN: Inyectable	Composición Clorobutanol 250 mg Excipientes cs 1ml Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 100 ml	UNIDAD	1
65	42121601	ANTIPARASITARIO A BASE DE ALBENDAZOL. Frasco de 500ml	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Uso terapéutico: Antiparasitario oral para el tratamiento y control de parásitos internos.	Antiparasitario de amplio espectro para bovinos, caprinos, ovinos y porcinos. Indicado para el tratamiento de parásitos gastrointestinales y hepáticos MODO DE APLICACIÓN: Solución oral	Composición Albendazol 25 g Excipientes cs 100 ml Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 500 ml	UNIDAD	1
66	42281603	DESINFECTANTE A BASE DE YODO. Frasco por 1 Galón	REGISTRO: VIGENTE	ICA	Desinfectante bactericida, viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias Y además para la Potabilización de agua de bebida para animales.	Especialmente recomendado en lugares con alto riesgo de contaminación: Jaulas parideras, áreas de maternidad, desinfección de casetas para terneros, galpones y corrales, lavado y desinfección de manos, ubres, pezuñas, heridas expuestas, campos y áreas operatorias, utensilios diversos que estén en contacto con una alta carga bacteriana; lavapatas, pediluvios y tapetes: 4mL por litro de agua.	Composición Cada 100mL contienen: Complejo de Yodo Etanol.....27,53 g (Nonylphenoxyl etilpropileno) (Arkopla N-100 - Yodo Metálico) (Yodo disponible 2,6%) Excipientes c.s.p.....100 mL Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 1 galón	UNIDAD	1
67	10191509	Jabón potásico con extracto de neem. Frasco por 1 litro	Estandar		El jabón potásico con extracto de neem es un insecticida/fungicida orgánico, biodegradable y no tóxico, ideal para combatir pulgón, mosca blanca, cochinilla y ácaros. Actúa por contacto al reblandecer el exoesqueleto de la plaga y por ingestión (neem). Se aplica foliarmente, diluido en agua, sin generar resistencia ni toxicidad.	Jabón Potásico Con Aceite Neem Orgánico Prensado En Frio, Insecticida, Fungicida, Acaricida, Nematicida Jardinería Y Agricultura Orgánica Fertilizante Coayudante Plantas Interior Y Exterior	Composición Cada 1000mL contienen: Aceite puro de neem 30% Solvente Jabón potásico Organico 70% Azadiractina: 300 ppm Fecha vencimiento no inferior a 24 meses. Entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Frasco por 1 Litro	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

68	40142507	Filtro cono Plástico para lechería.	Estándar	Permite eliminar de forma segura partículas contenidas en el líquido para mejorar su calidad e higiene.	Aumenta la calidad de la leche. * Reduce la contaminación del líquido. *Contiene 3 mallas para una filtración óptima. *Practico de utilizar. *Posee anillos para ajustarse a todo tipo de cantina. *Tiene pestaña en el recipiente para una mejor sujeción. *Forma una delgada capa en la superficie. *Alta capacidad de absorción e hinchamiento. *Gracias a la mezcla viscosa y poliéster, papel filtro es fuerte, eficiente y con altas características de higiene. No por ello puede considerarse un filtro permanente. El filtro de papel es de tipo desechable y está diseñado para un solo uso o una sola sesión de ordeño. *La malla filtro y la malla de aluminio incrementan el poder de filtración con una baja resistencia al flujo.	FILTRO PARA LECHE No. REF. NOMBRE DEL REPUESTO - Recipiente filtro - Malla aluminio filtro para leche - Malla filtro lechero - Malla papel Filtro leche x 100 unds. - Aro filtro para leche	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
69	40142007	Manguera para fumigadora Siliconada trenzada x 100 MTS 3500 PSI	Estándar	La Manguera Para Fumigadora Siliconada Trenzada x 100 Mts 3500 Psi es resistente, flexible y diseñada para trabajos de alta presión en hidrolavadoras industriales y profesionales. Su recubrimiento siliconado evita el desgaste por fricción y altas temperaturas, garantizando mayor durabilidad.	Su recubrimiento siliconado reduce el desgaste por fricción, protege contra altas temperaturas y asegura mayor durabilidad incluso en las condiciones de trabajo más exigentes. Además, su diseño trenzado aporta flexibilidad y resistencia, evitando quiebres y fugas, lo que garantiza un flujo constante de agua a presión para obtener resultados de limpieza óptimos.	Tipo Manguera estacionaria siliconada trenzada de alta presión Longitud 100 metros Diámetro interno 8.5 mm (estándar, confirmar según referencia) Material Caucho sintético siliconado Refuerzo Tejido trenzado de alta resistencia Presión de trabajo 3500 PSI (241 bar) Presión máxima de ruptura 3 veces la presión de trabajo (≈ 10,500 PSI) Temperatura de operación -20 °C a +90 °C Conexiones Racores metálicos prensados (según requerimiento) Aplicaciones recomendadas Construcción, agricultura, lavado a presión, industria, bombeo de agua y fluidos no corrosivos Color Exterior siliconado (normalmente rojo o translúcido)	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos Rollo por 100 metros	UNIDAD	1
70	27112006	Cuchilla para guadaña de 2 puntas	Estándar	Fabricadas en acero de alto carbono con tratamiento térmico para alta resistencia al impacto y a la fricción.	Medidas estándar de 350 mm de longitud, un grosor de 3.0 mm y ojo central de 1 pulgada (25.4 mm), son ideales para el corte de maleza densa, rastrojo y arbustos.	Material: Acero de alta calidad tratado térmicamente. Diseño: Recto o de puntas 2, balanceado para evitar vibraciones en la máquina Dimensiones Comunes: 350 mm (14 pulgadas) de largo, con espesores de 3.0 mm Diámetro del Ojo (Centro): 1 pulgada (25.4 mm). Uso: Desbroce de maleza, hierba espesa, rastrojo y ramas pequeñas. Filo: Biselado y listo para usar, afilable por ambos lados para mayor vida útil.	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
71	15121501	Aceite de motores 2 tiempos. Envase por Galon	Estándar	Lubricante Semisintético especialmente formulado para lubricar y mantener limpio los sistemas mecánicos de los motores dos tiempos refrigerados por aire o por agua.	Combustión limpia, minimiza emisiones de humo y residuos gracias a su composición semisintética. Alta protección del motor reduce el desgaste, la fricción y la formación de depósitos en el motor. Mantiene su rendimiento incluso a altas temperaturas de trabajo (>150 °C punto de inflamación). Se mezcla fácilmente con la gasolina, formando una mezcla homogénea estable.	Uso: Lo puedes usar en máquinas que tienen motores 2 tiempos como motosierras, guadañadoras o desbrozadoras, cortacéspedes, multicutter, carts o motocicletas y plantas eléctricas. Viscosidad: 157 Densidad relativa (g/cm3): 0.840 -0.960 Punto de inflamación (en °C): 150	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

72	15121504	Aceite de Hidráulico por Galón	Estándar	Lubricante elaborado con aceites básicos parafinados de alta calidad, filtrados y aditivados cuidadosamente para lograr respuestas inmediatas en todos los sistemas hidráulicos.	Su alto nivel de resistencia a la oxidación y estabilidad química ayuda a controlar la formación de depósitos y optimiza el funcionamiento de los equipos eliminando el atascamiento de las válvulas. Proporcionan una buena protección contra la herrumbre y la corrosión en las operaciones donde hay alto contenido de humedad o donde los bajos niveles de humedad son inevitables	Parámetro, Valor Grado de Viscosidad ISO, 68 Densidad @ 20°C (g/ml), 0.8712 Apariencia, Brillante Color ASTM, 1.0 Viscosidad Cinemática @ 40 °C (cSt), 65.47 Viscosidad Cinemática @ 100 °C (cSt), 8.443 Índice de Viscosidad, 98 Temperatura de Inflamación COC (°C), 228 Temperatura mínima de fluidez (°C), -18 Demulsibilidad (aceite-agua-emulsión), 40-40-0 (en 30 min) Resistencia a la formación de Herrumbre, Pasa Corrosión en Lámina de Cobre (3 hrs @ 100 °C), 1A No. de Neutralización (mg KOH/g), 0.45	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	GAL	1
73	31162404	Grapas para cerca 1 ¼ de pulgada. Caja por kilogramo	Estándar	Las grapas para cerca, comúnmente galvanizadas para resistir la corrosión en exteriores, vienen en medidas estándar 1-1/4", calibre 9 usual para fijar alambre de púas en postes de madera	Estas grapas en forma de "U" ofrecen alta resistencia y firmeza. Material Acero galvanizado a protección contra la oxidación.	Tipo Grapas Uso Cerca Material Acero Galvanizado Medidas 1-1/4 pulgadas	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
74	46181541	Guantes de nitrilo Calibre 12 Talla M. Caja por 50 unidades	Estándar	Guante de protección fabricado con compuesto de nitrilo de alta calidad. Diseñado para ofrecer una excelente barrera de protección contra una amplia gama de solventes, aceites, grasas y agentes químicos agresivos, manteniendo una buena sensibilidad táctil.	Resistencia: Alta protección contra punciones, cortes y químicos base aceite/solventes. Aplicaciones: Talleres mecánicos, manipulación de químicos, laboratorios, limpieza industrial, tatuadores y procesamiento de alimentos. Antialérgicos (libres de látex), excelente sensibilidad táctil a pesar de su grosor.	- Material: 100% Nitrilo sintético. - Calibre/Espesor: 12 Mils (Heavy Duty/Alta Densidad). - Diseño: Ambidiestro con superficie microrrugosa (texturizada) para mejor agarre en húmedo. - Puño: Enrollado/reforzado para mayor resistencia al desgarro. - Color: Azul o Negro. - Longitud: Generalmente 11.8 pulgadas (30 cm), cubriendo parte del antebrazo. - Empaque: Cajas dispensadoras x 50 unidades. - Talla: M	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
75	46181541	Guantes de nitrilo Calibre 12 Talla L. Caja por 50 unidades	Estándar	Guante de protección fabricado con compuesto de nitrilo de alta calidad. Diseñado para ofrecer una excelente barrera de protección contra una amplia gama de solventes, aceites, grasas y agentes químicos agresivos, manteniendo una buena sensibilidad táctil.	Resistencia: Alta protección contra punciones, cortes y químicos base aceite/solventes. Aplicaciones: Talleres mecánicos, manipulación de químicos, laboratorios, limpieza industrial, tatuadores y procesamiento de alimentos. Antialérgicos (libres de látex), excelente sensibilidad táctil a pesar de su grosor.	- Material: 100% Nitrilo sintético. - Calibre/Espesor: 12 Mils (Heavy Duty/Alta Densidad). - Diseño: Ambidiestro con superficie microrrugosa (texturizada) para mejor agarre en húmedo. - Puño: Enrollado/reforzado para mayor resistencia al desgarro. - Color: Azul o Negro. - Longitud: Generalmente 11.8 pulgadas (30 cm), cubriendo parte del antebrazo. - Empaque: Cajas dispensadoras x 50 unidades. - Talla: M	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
76	24121807	Caneca Polietileno de alta densidad 40 Galones con tapa aro	Estándar	Caneca de 40 galones (aprox. 150-160 litros) con tapa aro es un contenedor industrial de alta resistencia, comúnmente fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) para asegurar durabilidad y manejo de químicos.	Cuenta con una tapa de cierre hermético y un aro metálico de seguridad tipo ballesta, ideal para almacenamiento seguro, comercial e industrial.	- Capacidad: 40 Galones (152-160 Litros). - Material de la Caneca: Polietileno de Alta Densidad (PEAD) de alto peso molecular. - Tipo de Cierre: Tapa con aro metálico (cierre de ballesta). - Dimensiones Aprox: 41-42 cm de diámetro x 97-98 cm de altura. - Color Común: Azul. - Uso: Industrial, químico, comercial, residuos. ** **	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
77	20142904	Tanque de almacenamiento de agua 500 litros, Bajo	Estándar	Tanques para el almacenamiento de agua, conservación de alimentos, insumos agrícolas e industriales. Fabricados con doble capa de polietileno de media densidad 100% virgen.	- Tanques multiusos doble capa. - Fabricados con polietileno 100% virgen aprobado y certificado por la FDA. - Filtro UV y capa interna. - Doble correa estructural y fondo reforzado. - Sistema de cierre a presión.	Dimensiones Diámetro de Base: 102 cm Diámetro superior: 120 cm Altura: 58 cm Capacidad de almacenamiento 500 litros	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

78	10131601	Modulo Jaulas para conejos de engorde	Estándar	Jaulas para conejos modulo vertical de dos pisos con 6 puestos para engorde de conejos, fabricada en alambre galvanizado, comedero y bandeja estercolera en lámina galvanizada calibre 26, bebederos en lámina galvanizada o chupo en acero inoxidable, tubería PVC para agua, soporte en hierro "angulo", la canaleta PVC para drenaje de orina y la pasteras en lamina galvanizada es opcional.	- Modulo de 2 pisos - 6 puestos para conejo de engorde - Comederos - Bandeja estercolera - Bebederos - Canaleta PVC drenaje	Dimensiones por jaula Medidas por jaula: 60 cm de fondo x 1.42 mt de frente x 36 cm de alto	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
79	10191506	Rodenticida a base de Brodifacouma Caja por 24 sobres.	Estándar	Rodenticida anticoagulante de segunda generación a base de Brodifacouma (0.005%), altamente efectivo para controlar ratas y ratones en 3 a 7 días.	Elimina ratas y ratones a los pocos días de ingerido el cebo. Su fórmula grado alimenticio (cereales, proteínas, azúcares, grasas) garantiza una rápida atracción e ingestión del producto por parte de ratas y ratones, se mimetiza de manera perfecta dentro de la dieta alimenticia del roedor, sin causarle ningún tipo de alerta o recelo, tanto a los roedores jóvenes como los más viejos de la colonia.	COMPOSICIÓN Brodifacouma 0.005% Benzoato de Denatonium. 0.001% Atrayentes e Inertes 99.994%	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
80	23271718	Careta para Soldar Fotosensible filtro automático	Estándar	careta cuenta con filtro automático, sensible a la radiación del arco eléctrico oscureciendo según al nivel de sombra graduado por el usuario e ideal por el proceso, sosteniéndose durante todo el desarrollo de la actividad y nuevamente volviendo a la claridad una vez el proceso de radiación finalice, Representando la mejor opción en términos de uso, durabilidad	La Careta para Soldar Fotosensible con diseño ergonómico brinda protección del rostro y visión del usuario, con el fin de evitar diferentes riesgos en los que se encuentra expuestos al desarrollar actividades de soldadura, tales como quemaduras, radiación infrarroja y proyección de partículas alta y baja velocidad.	<ul style="list-style-type: none">• Fabricada en material termoplástico de alta resistencia y flexibilidad.• Área de visibilidad: 98 x 43 mm o (3.86" x x1 .69").• Visor automático con celdas fotosensibles.• Posee celdas solares, no requieren baterías.• Tiempo de oscurecimiento: 0.000033 seg.• Regulador graduado, sensibilidad ajustable control de nivel 9 hasta nivel 13 de oscuridad.• Protección UV/RI, hasta DIN 16 todo el tiempo.• Resistencia al impacto Aislamiento eléctrico.• Casquete regulable gravitacional.• Selección de función: soldadura o perforación.• Certificado EN 379:2009-07• Peso neto: 521 gramos.• Color: grafito	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
81	23271711	PINZA PORTA ELECTRODO DE 300 A	Norma: NOM-003-SCFI	<ul style="list-style-type: none">• Recubrimiento de fibra de vidrio resistente a temperaturas elevadas• Mordaza de latón para una excelente conductividad eléctrica y mayor tiempo de vida• La separación entre mango y palanca permite un manejo más cómodo del electrodo• Opresor para sujetar el cable	Pinza para portar electrodo de máquina de soldar industrial de 300 Amperios	- Capacidad 300 A - Largo 25 cm - Calibre del cable 2/0 AWG (70 mm²) - Peso 520 g - Pallet 864 - Inner 4 - Master 16	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
82	23271711	PINZA PARA TIERRA DE 300 A	Norma: NOM-003-SCFI	<ul style="list-style-type: none">• Lámina de acero galvanizada para mayor resistencia a la corrosión• Conexión y mordazas cobrizadas• Resorte de alta presión para un agarre firme de la pieza de trabajo• Puente de cobre entre mordazas para una mejor conductividad eléctrica• Mangos cómodos para mayor fuerza de agarre• Superficie amplia de contacto en sus puntas	Pinza para polo a tierra de máquina de soldar industrial de 300 Amperios	- Capacidad 300 A - Largo 20 cm - Peso 250 g - Inner 4 - Master 16 - Pallet 1024	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

83	23271711	Cable Soldador 2/0 AWG ET (1x70mm ²) x Metro	NTC 1865 ASTM B-172 BS 638	Cable para máquina de soldar industrial de capacidad de 300 Amperios, Se usa para la conexión entre equipos de soldadura y sus portaelectrodos.	Conductor: Cobre Flexible Recubrimiento: Cinta Aislamiento: Elastómero Termoplástico Resistente a los aceites y a la abrasión 105~ C	- Calibre 2/0 AWG - Espesor de aislamiento: 2.03mm - Diámetro Exterior: 13.69 mm - Masa Total: 677 kg/km - Capacidad de corriente: 375 Amperios - Maxima tensión de halado: 471.8 kgf - Resistencia DC del conductor a 20 C: 0.273 Ω/km	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	M	1
84	40171708	Adaptador 1/2 Hembra Pf+Uad	Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40	Adaptador hembra ½ pulgada para tubería PF + UAD de polietileno especificas para uso en domiciliarias de acueducto	Tubería Flexible al servicio de acometidas domiciliarias han sido comprobadas a través de muchos años de éxito en instalaciones bajo todo tipo de subsuelo. Estas incluyen reducción de costos con relación a las metálicas, facilidad de manejo e instalación, dureza excepcional, resistencia a la corrosión, mayor flujo y ahorros sustanciales tanto en la instalación inicial como en el mantenimiento a largo plazo.	- Adaptador hembra PF + UAD - Diametro nominal ½ pulgada - Ancho: 83.0 mm - Largo acople manguera: 49.3 mm - Material: Polietileno - Extremo liso para manquera 1/2 - Extremo roscado 1/2	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
85	26111801	Correa de transmisión caucho A1016	Estándar	Correa trapezoidal (en V) industrial clásica, con una longitud interior de aproximadamente 1016mm y una sección transversal de tipo A 13mm de ancho superior por 8mm de altura. Diseñada para transmisiones de potencia, agricultura y maquinaria industrial, ofreciendo durabilidad y alta resistencia.	Está hecha de caucho de neopreno resistente al aceite, al agua y al calor.	- Tipo: Correa Trapezoidal (V-Belt) - Sección A. - Referencia: A1016 / A40. - Longitud Efectiva/Interior: Aprox. 1016mm 40pulgadas. - Ancho Superior: 13mm (1/2 pulgada) aprox.). - Altura: (8 mm) (5/16 pulgada). - Material: Caucho/Neopreno (alta resistencia).	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
86	26111801	Correa de transmisión caucho A31	Estándar	Correa tipo V de perfil clásico, ideal para aplicaciones de transmisión de potencia en el sector industrial. Como trituradoras, compresores o ventiladores industriales.	Está hecha de caucho de neopreno resistente al aceite, al agua y al calor.	- Tipo: Correa Trapezoidal (V-Belt) - Sección A. - Referencia: A31. - Longitud Efectiva/Interior: 31pulgadas. - Ancho Superior: 13mm (1/2 pulgada) aprox.). - Altura: (8 mm) (5/16 pulgada). - Material: Caucho/Neopreno (alta resistencia).	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
87	15121902	Grasa de litio Azul Multiproposito. Envase por Kilogramo	Estándar	Lubricación y protección de diferentes rodamientos, engranajes pequeños, pernos y juntas, bisagras, tornillos, cubos de rueda, eje de transmisión, etc.	• Resistencia a temperatura desde -10°a+135°C (máximo +150°C). • Buena adherencia. • Resistencia al envejecimiento y resistencia mecánica (rotura). • Excelente anti desgaste y reduce la fricción. • Anti-oxidante. • Anti-corrosión y herrumbre. • Resistente al agua. Reduce el costo y el tiempo de mantenimiento. Color que permite fácil la identificación del uso, la prevención de la contaminación o la mezcla.	- Tipo de Espesante: Jabón de litio o complejo de litio. - Color: Azul. - Consistencia NLGI: Grado 2 (tipo grasa firme/suave). - Punto de Goteo: >180°C, con versiones complejas superiores a 240°C-260°C240 - Resistencia al Agua: Excelente. - Propiedades EP (Extrema Presión): Sí, con aditivos de Azufre-Fósforo para altas cargas. - Temperatura de trabajo: Recomendada entre - 10°C y 140°C	El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos	UNIDAD	1
88	27112841	Kit de brocas escalonadas en acero de alta velocidad (HSS). Juego de 3 piezas.	Grado industrial. Material resistente al calor y al desgaste con recubrimiento de titanio.	Herramientas de corte cónicas diseñadas para realizar perforaciones de múltiples diámetros en una sola operación. Ideales para láminas metálicas, maderas, plásticos y materiales delgados sin deformar la superficie.	• Fabricadas en Acero de Alta Velocidad (HSS) con recubrimiento de nitruro de titanio. • Marcado de medidas grabado con láser en cada escalón para facilitar la lectura. • Diseño de doble ranura para una evacuación eficiente de la viruta.	Composición del Kit: • Broca Pequeña (4-12 mm): 5 pasos (4, 6, 8, 10, 12 mm). • Broca Mediana (4-20 mm): 9 pasos (4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm). • Broca Grande (4-32 mm): 15 pasos (4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 mm). • Vástago (Zanco): Hexagonal de 1/4" o cilíndrico con planos antideslizantes. Nota: Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	El producto debe entregarse en un estuche protector de lona o caja plástica rígida. El rotulado debe incluir marca, tipo de acero y rango de medidas.	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

89	27112839	Kit de Cinceles para Rotomartillo SDS Plus (Juego de 3 piezas).	Grado Industrial. Fabricados en acero de aleación de alto rendimiento (40Cr o Cromo Vanadio) con tratamiento térmico.	Accesorios de percusión diseñados para trabajos de demolición, perforación, ranurado y remoción de materiales en mampostería, concreto, ladrillo y piedra. Compatibles con rotomartillos de encastre SDS Plus.	• Cuerpo endurecido para soportar altos niveles de impacto y reducir el desgaste. • Tecnología de forjado que evita fracturas prematuras bajo carga pesada. • Punta y filos con geometría optimizada para una remoción de material más rápida y eficiente.	Composición del Kit • 1 Cíncel de Punta (Puntero): Longitud de 250 mm. Ideal para demolición dirigida y arranque de obra. • 1 Cíncel Plano: Medidas 20 mm x 250 mm. Para corte y ranurado preciso en concreto. • 1 Cíncel de Pala Ancha: Medidas 40 mm x 250 mm. Diseñado para remover baldosas, revoques y limpieza de superficies. • Tipo de Zanco (Encastre): SDS Plus estándar. Nota: Debe ser entregado en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano.	Se debe entregar en estuche plástico protector o funda de lona resistente para evitar la corrosión y facilitar el transporte. El rotulado debe indicar marca, tipo de encastre y contenido.	UNIDAD	1
90	12164501	Ácido cítrico grado alimenticio bolsa por un 1 kilo	Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adiciónen, reemplacen o complementen.	Es un polvo cristalino blanco que puede o no contener moléculas de agua. Cuando no las contiene se le llama anhídrido, misma que se puede cristalizar en agua caliente. Cuando cuenta con la presencia de una molécula de agua se conoce como monohidrato.	El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto.	El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexarse certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto, con fecha de vencimiento superior a un año	UNIDAD	1
91	12164502	Sabor idéntico al natural maracuyá, Bolsa contramarcada por 1 kg	Polvo microencapsulado	SABOR IDENTICO AL NATURAL MICROENCAPSULADO-MARACUYÁ. Son las sustancias químicamente definidas obtenidas por síntesis ó las aisladas por procesos químicos a partir de materias primas de origen animal o vegetal, que presentan una estructura química idéntica a la de las sustancias presentes en dichas materias primas naturales (procesadas o no). Las sales de sustancias idénticas a las naturales con los siguientes cationes: H+, Na+, K+, Ca++ y Fe+++ o sus aniones: Cl-, SO4--, CO3--, se clasifican como aromatizantes/saborizantes idénticos a los naturales	SABOR IDENTICO AL NATURAL MICROENCAPSULADO-MARACUYÁ. Producto sólido, color blanco, en forma de cristales, para uso en la industria de alimentos, con color y sabor idéntico al de capuchino natural, con ausencia de sustancias tóxicas, con certificado de calidad y de microencapsulado del producto.	Características físicas: certificación que garantice el microencapsulado, % de humedad máximo 4%, concentración mínima de extracto de sabor 20%, ausencia de material ajeno al producto, ausencia de harinas, almidones o féculas u otros materiales de relleno.	El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, y con la NTC 1453. El Proveedor debe presentar ficha técnica del producto.	UNIDAD	1
92	12164502	Saborizante en polvo sabor limon, Bolsa contramarcada por 1 kg	Polvo microencapsulado	Producto en polvo, hidrosoluble, para uso en la industria de alimentos, aporta aroma y sabor a los productos	Polvo color blanco, olor característico para uso en la industria de alimentos.	El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Grado alimenticio.	Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	UNIDAD	1
93	12164502	Saborizante en polvo sabor frutos rojos, Bolsa contramarcada por 1 kg	Polvo microencapsulado	Producto en polvo, hidrosoluble, para uso en la industria de alimentos, aporta aroma y sabor a los productos	Polvo color blanco, olor característico para uso en la industria de alimentos.	El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Grado alimenticio.	Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	UNIDAD	1
94	51171504	Bicarbonato de sodio grado alimenticio Paquete por 1 Kg	Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adiciónen, reemplacen o complementen.	El bicarbonato de sodio es un compuesto sólido cristalino de color blanco soluble en agua, con un ligero sabor alcalino parecido al del carbonato de sodio, de fórmula NaHCO.	El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto.	El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexarse certificación de calidad del lote.	Paquete por 1 kilogramo.	UNIDAD	1



Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

95	50151513	Aceite vegetal refinado grado alimenticio frasco x 1 litro	Producto elaborado con aceites vegetales (soya y/o Oleína de Palma) y antioxidante (TBHQ). Mínima vigencia del producto 1 año. Color, peso y forma: de acuerdo con la variedad rótulo	Producto elaborado a partir de la fracción líquida del aceite de palma, conocida como oleína de palma. Es ideal para el uso doméstico en la fritura de todo tipo de productos comestibles. Resistente a procesos oxidativos, lo que le confiere una vida útil muy larga. Se caracteriza por su alto rendimiento, así como por el hecho de no dejar sabores u olores residuales sobre el producto frito.	Libre de ácidos grasos trans. No altera el sabor de las comidas No contiene colesterol	Propiedades físicas y químicas Estado físico: Líquido Color: Amarillo claro Olor Característico-ligerísimo Punto de fusión 23 -- 26 °C Punto de ebullición 250 °C. Densidad (30°C) aprox. 0.92 g/ml Punto de inflamación >350 °C Solubilidad en Agua Insoluble Etanol Soluble (1:2)	Producto líquido frasco X 1 litro	UNIDAD	1
96	24112006	Canastilla plástica	Estándar	Canastilla plástica ancho: 40 cm, largo: 60 cm, peso: 1.450 gr, apilables: 250 kg, capacidad de carga 12 kg	Canastilla en polietileno de alta densidad PHDE, resistente al impacto diseñado para el transporte de productos cárnicos, pollo, pescado, frutas o verduras	Canastilla en polietileno de alta densidad PHDE, resistente al impacto diseñado para el transporte de productos cárnicos, pollo, pescado, frutas o verduras, o mercancías pero también se pueden usar para cualquier tipo de productos, según la necesidad del cliente. Sólida estructura con fondo perforado y paredes perforadas FPPP. La canastilla tipo morera o panera permite la ventilación del producto en paredes y fondo de la caja plástica, fácil de limpiar, no se afectan por hongos ni bacterias, peso liviano y de fácil manipulación Resistente a altas y bajas temperaturas Se pueden apilar. En condiciones de higiene óptimas, permitiendo su apilamiento en camiones frigoríficos.	La canastilla debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.	UNIDAD	1
97	11101522	Carbón mineral en bultos por 25 KG	Industrial	Antracita de tamaño almendrilla, útil para uso como combustible de hornos y calderas; de baja humedad y mínimo contenido de azufre.	Carbón mineral con %humedad máximo del 5%, poder calorífico entre 7000 min.- 12500 max. BTU/ Lb. Humedad residual % en peso máximo 5 % Ceniza % peso máximo 8% Material Volátil máximo 40 % Carbono fijo en peso mínimo 63% Azufre total % peso máximo 1 %	Tamaño de partícula : desde 1 / 2 " a 1.1/2 "	Tonelada empacada en Bultos por 25 kg	TON	1
98	12352204	INVERTASA grado alimenticio por bolsa de 1 kg	USP grado alimenticio	Preparación enzimática estandarizada en polvo, grado alimenticio, derivada de una cepa seleccionada de levadura que exhibe excelente desempeño, cataliza la hidrólisis de la sacarosa (azúcar de caña o remolacha) hasta sus componentes fructosa y glucosa.	Preparación enzimática estandarizada en polvo, grado alimenticio, derivada de una cepa seleccionada de levadura que exhibe excelente desempeño, cataliza la hidrólisis de la sacarosa (azúcar de caña o remolacha) hasta sus componentes fructosa y glucosa.	Actividad: NLT 10.000 VSU /g +/- 5 % Efecto de la temperatura Temperatura óptima : 50 -- 55 ° C Efecto del pH pH óptimo : 4.5 -- 5.0 Rango efectivo de pH : 4.5 -- 5.9	Bolsa de 1 kilogramo	UNIDAD	1
99	11111612	Cal Grado alimenticio por bolsa de 1 kg	USP grado alimenticio	CAL GRADO ALIMENTICIO se trata de un mineral extraído de rocas calizas que aporta principalmente calcio, ayuda a regular el PH, inhibición de hongos, moho o levadura, además de proporcionar mejor calidad de color final del producto.	DOSIFICACION: 10g/Lt -- .30 Oz/Lt Cualquiera líquido acuoso o semi acuoso. Fácil de diluir en agua fría	Se utiliza para hacer tortillas o harina, ayuda a regular el pH, inhibición de hongos, moho o levadura además de proporcionar mejor calidad de color final del producto.	Bolsa de 1 kilogramo	UNIDAD	1



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

100	73131503	Levadura para cerveza, Sobre por 7 gramos	Calidad USP (Grado alimenticio)	La levadura de cerveza es un hongo unicelular, un tipo de levadura utilizado industrialmente en la fabricación de pan, cerveza y vino.	Levadura SafAle S-33 de Fermentis. Levadura robusta que soporta altos niveles de alcohol. Es usada para preparar un amplio rango de Cervezas tipo Ale, Trapenses y Lagers.	Levadura (Saccharomyces cerevisiae), agente emulsionante E491	Sobre por 7 gramos	UNIDAD	1
101	50221302	Cebada malteada paquete por 1 kg	Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen.	Cebada que, germinada artificialmente y tostada, se emplea en la fabricación de la cerveza.	El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto.	El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexarse certificación de calidad del lote.	Paquete por 1 kilogramo	UNIDAD	1
102	50426832	Lúpulo para elaboración de cerveza, Sobre por 30 g	Decreto 3075 de 1997. NTC 512 -1 Industrias alimentarias. Rotulado o etiquetado. Norma general. NTC 512- 2 Industrias alimentarias. Rotulado o etiquetado – Rotulado nutricional de alimentos envasados	El Lúpulo se utiliza en la elaboración de cerveza con el fin de dar aroma y sabor al producto y un sutil y agradable amargor.	Lúpulos para elaboración de cerveza artesanal en extracto o pellet empacado de tal manera que conserve sus características y calidad.	Lúpulo para elaboración de cerveza artesanal.	Sobre por 30 g	UNIDAD	1
103	70141507	Caña de azúcar, por tonelada	NTC 6086, azúcar, jugos, meladuras y mieles de caña, detección y recuento de coliformes o escherichia coli o ambos	A partir de la caña panelera Saccharum officinarum L) se obtiene el azúcar es un endulzante de origen natural, sólido, cristalizado, constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa. Por tonelada	La caña de azúcar debe ser limpia fresca, debe estar libre del ataque de plagas, enfermedades (pudrición) y olores y sabores extraños. El producto debe estar entero, firme, de aspecto fresco, sano, limpio, sin presencia de insectos, humedad externa anormal y olores extraños.	Caña de azúcar en los tallos contiene: Humedad % m/m: 73 a 76 % Sólidos solubles ("Brix): promedio de 18 según muestreo índice de madurez de entre 0,95 y 1 Fibra seca: 11 a 16 % La caña debe ser de las variedades RD 7511, CENICAÑA937711, CENICAÑA 8475 y POJ El producto debe dar cumplimiento a los requisitos de clasificación y calidad establecidos en la NTC 1846. Los residuos de plaguicidas no de deben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social	El producto podrá ser entregado a granel con las características descritas anteriormente. El producto debe contener la información necesaria como procedencia, lote, estado sanitario, cantidad entre otros.	TON	1
104	12164502	Saborizante en polvo sabor naranja, Bolsa contramarcada por 1 kg	Natural o idéntico al natural (sabores o extractos microencapsulado): SABOR NARANJA	Producto en polvo, hidrosoluble, para uso en la industria de alimentos, aporta aroma y sabor a los productos	Polvos color blanco, olor característico para uso en la industria de alimentos.	El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Grado alimenticio	Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	UNIDAD	1

Nota 1: El proceso de contratación se adjudicará bajo la modalidad de monto agotable.

4. CONDICIONES MÍNIMAS ESENCIALES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- B.** Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial del proceso de selección.
- C.** Los oferentes deberán ofertar por la totalidad de los productos.
- D.** No se aceptan ofertas parciales.
- E.** No se aceptarán ofertas alternativas, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica, lo cual constituye causal de rechazo de la Oferta.
- F.** Una vez sea aceptada la oferta presentada por parte del oferente la misma no podrá ser modificada ni en



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

precio, ni en condición.

- G. El proponente debe indicar dentro de la propuesta técnica y económica el país de origen y/o procedencia, marca del elemento y/o material ofertado y referencia (si aplica).
- H. Los proponentes al momento de presentar la oferta deben suministrar descripción completa y/o ficha técnica de composición o de calidad cada uno de los ítems, de tal manera que, se pueda realizar la evaluación técnica de acuerdo con las especificaciones exigidas por la Entidad.
- I. El proponente deberá presentar las fichas técnicas en los formatos propuestos por la entidad.
- J. Garantizar que todos los elementos que entregará el futuro contratista sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad, de acuerdo con la naturaleza del producto. En los casos que esto aplique.
- K. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de la propuesta económica cumpliendo con las condiciones a que tenga lugar.
- L. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido en su propuesta económica.
- M. El Proceso de Contratación, así como las comunicaciones en torno al mismo, se adelantarán únicamente mediante la plataforma SECOP II.
- N. Las imágenes de las fichas técnicas son ilustrativas.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A continuación, se enumeran las obligaciones que deberá cumplir dentro de los contratos que resultaren derivados del proceso de selección:

5.1 Obligaciones Contratista:

5.1.1 Generales

- A) Cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva entrega o prestación del servicio.
- B) Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y la aceptación de oferta o contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.
- C) Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.
- D) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

- E)** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
- F)** Suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
- G)** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.
- H)** Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
- I)** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- J)** Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
- K)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- L)** En caso de que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- M)** El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas.
- N)** El Contratista deberá ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.
- O)** Mantener la confidencialidad sobre información técnica, operativa o institucional conocida durante la ejecución del contrato.
- P)** Las demás contempladas en el artículo en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

5.1.2 Específicas:

1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, sin uso, y cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas, de calidad, composición, concentración, dimensiones, diseño y presentación señaladas en los estudios previos para cada uno de los ítems solicitados (del 1 al 104), de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. No se aceptan productos remanufacturados, usados, reconstruidos, o con muestras de haber sido manipulados, abiertos o con empaques deteriorados.
2. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
3. Los elementos se deben entregar máximo tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
4. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales. Para los productos perecederos, alimentos, insumos biológicos y farmacéuticos, la fecha de vencimiento no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega, salvo especificación en contrario en los estudios previos (ítems 27, 36, 38, 50, 55 al 66 deberán tener vencimiento no inferior a 12 meses). Para los hongos beauveria bassiana y metarhizium SP (ítems 1 y 2), la fecha de formulación no podrá ser inferior a un (1) mes.
5. El transporte, embalaje, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos en su totalidad por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción y se suscriba el acta de recibo correspondiente por parte del supervisor en el lugar indicado.
6. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos, junto con la documentación soporte requerida.
7. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos, en mal estado, vencidos, con empaques rotos o deteriorados, con fecha de vencimiento inferior a la exigida, o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para el SENA. El reemplazo deberá realizarse en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación escrita del supervisor. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Condiciones de transporte y cadena de frío:

10. Los alimentos, materias primas e insumos biológicos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados (2°C a 8°C) o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final. Esto aplica especialmente para las vacunas (ítems 27 y 56) y demás productos biológicos que así lo requieran.
11. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
12. El contratista deberá entregar al supervisor el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículo y/o medio de transporte de alimentos. El concepto que emita la secretaría de salud correspondiente deberá tener el concepto de favorable o favorable con requerimientos, vigente. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente, se deberá allegar copia del contrato de arrendamiento del vehículo.



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

13. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
14. Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas.
15. Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.
16. Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.
17. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente y SOAT vigente.
18. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: "Transporte de alimentos".
19. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:
 - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.
 - La unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible.
 - Los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aislen el producto de toda posibilidad de contaminación.
 - Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022.

Condiciones para el semen bovino y nitrógeno líquido:

20. Para el semen bovino (ítems 41, 42 y 43), las pajillas deberán estar debidamente marcadas con los datos del reproductor, garantizar ser libres de enfermedades infectocontagiosas reproductivas, y ser entregadas en nitrógeno líquido a -196°C, provenientes de granjas certificadas como bioseguras o toros libres de brucelosis.
21. Para el suministro de nitrógeno líquido (ítem 45), se deberá entregar con una concentración mínima del 99,9%, garantizando las condiciones criogénicas necesarias para su conservación y uso.

Condiciones para el suministro de Gas Licuado de Petróleo - GLP:

22. El proveedor deberá hacer entrega del suministro del gas en las instalaciones del SENA kilómetro 7 vía Pacho San Cayetano, para lo cual, el vehículo en el cual se transportarán los cilindros deberá cumplir con lo especificado en el decreto 1609 de 2002 o el que haga sus veces.
23. Entregar al SENA los bienes dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud de los mismos por parte del personal autorizado.
24. Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los cilindros.
25. Los cilindros en los cuales se efectuará el suministro se entregan en calidad de COMODATO y se reglará el mismo por las normas contenidas en el artículo 2200 y siguientes del código civil. La duración del COMODATO será la misma duración del contrato de suministro de gases.



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

26. El contratista deberá asumir los costos que se ocasionen por incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todo de carácter súbito y accidental, cuando sea por fallas en los elementos, herramientas, productos o insumos entregados.
27. El vehículo de transporte de los cilindros se encuentra identificado con el sistema de clasificación de materiales peligrosos acorde con los rótulos de la ONU, cuenta con los elementos básicos para atención de emergencias tales como: 2 extintores mínimo, botiquín de primeros auxilios con fechas vigentes, ropa protectora, linterna, Kit de derrames.
28. El vehículo cuenta con un sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones, y con un dispositivo sonoro o pito que se activa en el momento en el cual el vehículo se encuentra en movimiento de reversa.
29. El personal que se encuentra realizando el cargue y descargue de los cilindros cuenta con los elementos de protección personal para el manejo de los gases.
30. Los cilindros en el vehículo vienen acomodados y sujetos.
31. El conductor y/o personal de la empresa entrega al SENA un acta firmada (remisión) con la cantidad total de los cilindros de gases entregados.
32. Declaración juramentada de cumplimiento del decreto 1079 de 2015 en relación con las especificaciones dadas para los vehículos a transportar sustancias peligrosas.

Condiciones para insumos agropecuarios, farmacéuticos y semillas:

33. El contratista deberá presentar, junto con los bienes entregados, la siguiente documentación según corresponda a la naturaleza del producto:
 - a) Ficha técnica de cada producto.
 - b) Certificado de calidad emitido por el fabricante.
 - c) Registro ICA vigente para: insumos agrícolas (ítems 1, 2, 10, 11), semillas (ítems 4 al 9), alimentos balanceados para animales (ítems 13 al 16, 23, 25, 26, 51, 52), productos veterinarios (ítems 27, 36 al 38, 50, 55 al 66), cascarilla de arroz (ítem 54), y demás productos que la normativa exija.
 - d) Registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, cuando aplique.
 - e) Certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro expedido por el ICA o AUNAP, para el suministro de los alevinos de tilapia (ítem 21).
 - f) Certificación RETIE para el impulsor eléctrico (ítem 34).
34. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo y que cumplen con los estándares de calidad exigidos.
35. El proveedor deberá presentar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de productos que contengan dichos componentes.
36. Para las semillas (ítems 4 al 9), el empaque deberá portar el marbete de color reglamentario (azul para semilla certificada) conforme a la Resolución ICA 3168 de 2015, y cumplir con toda la información de rotulado exigida por dicha normativa.
37. El contratista deberá cumplir con las disposiciones de rotulado y etiquetado de embalajes y envases (según requerimientos mínimos del Sistema Globalmente Armonizado), fichas de datos de seguridad con 16 secciones que conserva la NTC 4435 (en digital y físico) de cada producto entregado (bienes objeto del contrato). Ley 55 de 1993 Artículos 7, Decreto 1079 de 2015.
38. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

39. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El término de ejecución del negocio jurídico será de diez (10) meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos contados a partir de la verificación de cumplimiento de requisitos legales, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, previa suscripción de Acta de inicio, registro presupuestal y la aprobación de las garantías que amparan el contrato; sin exceder la presente vigencia presupuestal.

7. LUGAR DE ENTREGA Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución de objeto contractual será en la Subsede del Parque Agroindustrial Rionegro (vereda Llano de la Hacienda, KM 7, vía San Cayetano del Municipio de Pacho Cundinamarca) y en la Planta de Tobia Cundinamarca (vereda Cañaditas, KM 2,5, vía la Peña del municipio de Nimaima Cundinamarca).

Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Villeta Cundinamarca, Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, ubicado en la Calle 2 No. 13 - 03 Barrio San Rafael.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial cuenta con recursos disponibles para “Contratar el suministro de materiales para proyectos en el marco del proceso de producción de centros y sostenimiento de semovientes del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca” a cargo de la dependencia 950934 Posición de gasto C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, concepto interno SENA Materiales para formación.

El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA realizará **PAGOS PARCIALES** de acuerdo con el suministro de los bienes, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor.

9. SUPERVISIÓN:

El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los insumos, estará a cargo de un experto en la funcionalidad del bien o servicio que se pretenda adquirir el cual será delegado por el Ordenador del Gasto desde la plataforma SECOP II.

En su actuación el Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 del 2019 “Código Disciplinario Único” y los artículos 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, así mismo el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.



**Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca**

LAIDY JOHANNA OSORIO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrati
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional
Cundinamarca

Proyectó:

Andrés Mauricio Ortiz Díaz 
Cargo: Administrador CDAE Subsede Pacho

Revisó:

Yessica Paola Castañeda Jaramillo 
Cargo: Abogada de Contratación— Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo – CDAE-RC.

Valentina Téllez Salamanca 
Cargo: Apoyo Contractual y Convencional – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo – CDAE-RC.